



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 286, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el miércoles, 18 de octubre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000498, de la Excm. Sr. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las pruebas de nivel para los alumnos de Primaria y Secundaria en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Antonio Manuel Garrido Moraga y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000547, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la orientación escolar en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. José García Giralte, D. Mariano Ruiz Cuadra, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000548, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los programas para fomentar la cultura del emprendedor, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. José García Giralte, D. Mariano Ruiz Cuadra, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-05/PE-001112, relativa a las obras de reparación en el IES Río Agua, del municipio de Sorbas, en la provincia de Almería, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-05/PE-003891, relativa a medidas de seguridad en el colegio Antonio Machado de La Línea de la Concepción (Cádiz), presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-05/PE-003954, relativa al proyecto de adecuación a la LOGSE del IES Jándula, en Andújar (Jaén), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-05/PE-003968, relativa a un gimnasio en el IES San Juan de la Cruz en Baeza (Jaén), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-05/PE-004146, relativa a las deficiencias en la escuela-hogar de Olvera (Cádiz), presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-05/PE-004734, relativa a la difusión de la prensa en la escuela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000061, relativa a la promoción de alumnos de tercero de ESO en la provincia de Cádiz durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000062, relativa a la promoción de alumnos de tercero de ESO en la provincia de Córdoba durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000063, relativa a la promoción de alumnos de tercero de ESO en la provincia de Granada durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000064, relativa a la promoción de alumnos de tercero de ESO en la provincia de Huelva durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000065, relativa a la promoción de alumnos de tercero de ESO en la provincia de Jaén durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000066, relativa a la promoción de alumnos de tercero de ESO en la provincia de Málaga durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000067, relativa a la promoción de alumnos de tercero de ESO en la provincia de Sevilla durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000076, relativa a las pruebas extraordinarias para los alumnos de ESO en la provincia de Almería durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000077, relativa a las pruebas extraordinarias para los alumnos de ESO en la provincia de Cádiz durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000078, relativa a las pruebas extraordinarias para los alumnos de ESO en la provincia de Córdoba durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000079, relativa a las pruebas extraordinarias para los alumnos de ESO en la provincia de Granada durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000080, relativa a las pruebas extraordinarias para los alumnos de ESO en la provincia de Huelva durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000081, relativa a las pruebas extraordinarias para los alumnos de ESO en la provincia de Jaén durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000082, relativa a las pruebas extraordinarias para los alumnos de ESO en la provincia de Málaga durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000083, relativa a las pruebas extraordinarias para los alumnos de ESO en la provincia de Sevilla durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-000143, relativa a mejoras en el colegio de sordos de Jerez (Cádiz), presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Escrita 7-06/PE-003323, relativa a las actuaciones del Gobierno para restituir el normal funcionamiento en el colegio público Arturo del Moral, de Cabra del Santo Cristo (Jaén), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000015, relativa a la situación del IES Alhama, de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-00420, relativa al programa europeo Tellus, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000625, relativa a las memorias de final de curso de los centros educativos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000117, relativa a las necesidades en Educación Especial en los centros educativos de Priego de Córdoba (Córdoba), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000149, relativa a las actuaciones del Gobierno para la mejora y ampliación de las infraestructuras de la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén y sobre incremento de oferta de idiomas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veinte minutos del día dieciocho de octubre de dos mil seis.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000498, de la Excm. Sr. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las pruebas de nivel para los alumnos de Primaria y Secundaria en Andalucía. (pág. 9378).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000547, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la orientación escolar en Andalucía. (pág.).

Retirada.

Comparecencia 7-06/APC-000548, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los programas para fomentar la cultura del emprendedor. (pág. 9386).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-05/PE-003968, relativa a un gimnasio en el IES San Juan de la Cruz en Baeza (Jaén), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía. (pág. 9391).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POC-000015, relativa a la situación del IES Alhama, de Almería. (pág. 9393).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000420, relativa al programa europeo Tellus. (pág. 9395).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000625, relativa a las memorias de final de curso de los centros educativos andaluces. (pág. 9396).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000117, relativa a las necesidades en Educación Especial en los centros educativos de Priego de Córdoba (Córdoba). (pág. 9398).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000149, relativa a las actuaciones del Gobierno para la mejora y ampliación de las infraestructuras de la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén y sobre incremento de oferta de idiomas. (pág. 9404).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diecisiete minutos del día dieciocho de octubre de dos mil seis.

Comparecencia 7-06/APC-000498, de la Excm. Sr. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las pruebas de nivel para los alumnos de Primaria y Secundaria en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a iniciar los trabajos en Comisión con el orden del día.

Bienvenida, señora Consejera.

Vamos a ver. El primer punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre las pruebas de nivel para los alumnos de Primaria y Secundaria en Andalucía. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La aplicación de pruebas de diagnóstico es, sin duda, una garantía para la mejora efectiva de la educación y un instrumento útil para la toma de decisiones que incida en la mejora del sistema. Así, la evaluación de diagnóstico pretende constituir una ayuda valiosa para el cambio y la mejora en el rendimiento del alumnado, de la práctica educativa y del propio sistema educativo. Este procedimiento de evaluación nos permite obtener información objetiva y rigurosa sobre aquellas competencias consideradas básicas, y posibilita a los agentes directos de la enseñanza reflexionar sobre los resultados de su alumnado e iniciar acciones que conduzcan a su mejora.

Una evaluación planteada en estos términos se inscribe en la línea de estudios internacionales recientes, que han situado el objeto de la evaluación en las competencias, entendiendo que el nivel logrado con relación a las mismas constituye un buen modo de aproximarnos a la evaluación de los resultados logrados por los sistemas educativos, con independencia del currículo de cada uno de los países.

Señorías, estas pruebas de evaluación de diagnóstico, de las que ya tuve ocasión de informar en la sesión plenaria del pasado día 28 de septiembre —que, por cierto, Andalucía es la primera Comunidad en ponerlas en práctica—, se han llevado a cabo en este mes de octubre en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía. Consisten en la valoración del grado de adquisición de competencias básicas del alumnado andaluz correspondiente a los cursos cuarto de Educación Primaria y segundo de Educación Secundaria Obligatoria. Las pruebas han sido realizadas por todo el alumnado que en este curso 2006-2007 está escolarizado en los niveles de quinto de Educación Primaria y tercero de Educación Secundaria Obligatoria. Esto supone que han sido evaluados los siguientes alumnos y alumnas, distribuidos en los centros que se indican: 86.944 en

quinto de Primaria, 101.804 en tercero de Secundaria. Han participado 2.442 centros de Primaria y 1.679 de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Las pruebas realizadas versan sobre las competencias básicas en comunicación lingüística —Lengua Española—, para determinar el grado en el que el alumnado puede comprender textos orales y escritos y expresarse por escrito, y en Matemáticas, para determinar el grado en el que el alumnado puede organizar, comprender e interpretar información, expresarse utilizando vocabulario y símbolos matemáticos básicos, o plantear y resolver problemas, tanto en lo referido a la aritmética y medidas, la geometría, las funciones o la estadística y el azar.

En cursos sucesivos incorporaremos la evaluación de otras competencias básicas para el desarrollo personal, social y laboral del alumnado a lo largo de toda la vida; por ejemplo, competencia en comunicación lingüística, lenguas extranjeras; competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico; tratamiento de la información; competencia digital; competencia social y ciudadana; competencia para aprender a aprender, y autonomía e iniciativa personal. Estamos hablando, señorías, de las competencias consideradas básicas por la Unión Europea.

Los dos principios básicos en la construcción del modelo que hemos seguido para estas pruebas de evaluación de diagnóstico son las siguientes.

En primer lugar, es un modelo basado en el rigor científico. Se ha dotado al modelo de un marco teórico, basado en la literatura científica actual, tanto de alcance nacional como del entorno europeo. Para ello, se ha recopilado y analizado cuanta documentación y experiencias han sido posibles, hemos podido consultar relacionadas con esta temática.

En segundo lugar, se trata de un modelo participativo. Han participado en la elaboración del modelo de evaluación un amplio equipo multiprofesional de personas especializadas: en Psicología y Pedagogía, profesorado universitario, inspectores e inspectoras de Educación, profesorado de Educación Primaria y de Educación Secundaria. También, a través de la Inspección Educativa y de los centros de formación del profesorado, se han celebrado reuniones informativas y formativas con los centros y los equipos de dirección de los mismos sobre la evaluación de diagnóstico que íbamos a aplicar en Andalucía.

En cuanto a las ideas nucleares del modelo, señalaré que los dos grandes principios aplicados a la construcción de la prueba general de evaluación de diagnóstico pueden proporcionar una visión compleja del proceso seguido, pero que en ningún momento debe impedir apartarnos de la claridad y sencillez de las ideas nucleares que caracterizan la evaluación de diagnóstico en Andalucía. Éstas son las siguientes.

En primer lugar, evaluamos competencias. Se trata de evaluar no sólo lo que el alumnado sabe, sino lo que sabe hacer, cómo lo sabe hacer y en qué nivel de dominio lo sabe hacer. Y este dominio de competencias ha de tenerlo en situaciones y contextos diversos, escolares y no escolares.

En definitiva, señorías, se trata de indagar sobre la capacidad que tiene el alumnado para transferir los saberes del currículo escolar a situaciones de la vida real y cotidiana en la que habitualmente se desenvuelve. Consiste, pues, en visualizar la cara útil y motivadora del aprendizaje. Esta concepción evaluadora no hace otra cosa que seguir la tendencia internacional europea y la filosofía educativa promulgada en la nueva Ley de Educación del Estado español.

Segunda cuestión que quería plantear: Evaluar el rendimiento del alumnado de los centros docentes con una prueba externa a iniciativa de la Administración. Por tanto, es una prueba homologada y validada de forma rigurosa y científica. Esta evaluación de diagnóstico de ninguna manera elimina o sustituye la evaluación del profesorado de los centros; muy al contrario, complementa de forma valiosa a las anteriores. Es una información más para los centros, que les permite disponer de datos objetivos, válidos y fiables para conocer la situación de cada alumno y alumna y la situación de los grupos y centros en relación a referentes contextuales más amplios que los propios.

Tercera cuestión —en relación con estas pruebas— que me gustaría señalar: Cuáles son sus finalidades y utilidad de evaluación de la misma. Señalaré los siguientes:

Pretendemos, con estas pruebas, tener un mayor conocimiento y transparencia sobre el rendimiento del alumnado, es decir, el nivel de competencia logrado, que permita objetivar el análisis y el debate académico y social, en su caso, sobre este importante tema educativo. En segundo lugar, pretendemos impulsar la reflexión colectiva de todos los sectores implicados sobre los resultados del rendimiento del alumnado, y en tercer lugar, facilitar la implicación responsable del alumnado, profesorado, familia y Administración educativa en las propuestas y medidas de mejora del rendimiento escolar y del propio sistema educativo; es decir, impulsar con decisión el carácter formativo de la evaluación. La evaluación pretende, pues, determinar el nivel de desarrollo conseguido respecto a la capacidad de los sujetos para seleccionar y aplicar con solvencia los aprendizajes a diferentes situaciones y contextos.

Otra de las novedades de esta evaluación, sin ninguna duda, es la utilización de los medios informáticos y del sistema Séneca, que nos va a permitir realizar —y que ha permitido realizar— la mayor parte de los procedimientos previstos en la aplicación de la prueba, y el conocimiento de los resultados de todos y cada uno de los alumnos y alumnas de los centros de forma muy rápida.

Los procedimientos de análisis son relativamente simples, y se ven facilitados por los apoyos que proporciona a los centros la Administración educativa. El propio sistema informático para la introducción de datos ofrecerá, de manera casi inmediata, a los centros —a los centros— resultados como los siguientes: puntuaciones logradas por el alumno o alumna en cada competencia; gráfico presentando

el perfil competencial del alumno o alumna, obtenido a partir de las puntuaciones en cada competencia medida; puntuaciones promedio logradas por alumno o alumna del centro en cada competencia, y gráfico presentando el perfil competencial del centro, obtenido a partir de las puntuaciones promedio en cada competencia medida. En definitiva, señorías, la evaluación de diagnóstico pretende ser útil para los centros y para la comunidad educativa en general.

Los resultados de esta evaluación habrán de dar lugar a la reflexión y el análisis en los propios centros, con la consiguiente adopción de decisiones organizativas o curriculares, que podrían tener reflejo en la planificación y en la implementación de acciones de mejora destinadas a afrontar posibles déficit que lleguen a detectarse en el alumnado. Además de la función diagnóstica que tiene, sin ninguna duda, esta prueba, la evaluación va a proporcionar a los centros la posibilidad de contrastar su posición con respecto a los valores medios registrados para los centros que atienden a alumnado de un mismo nivel. Estos referentes podrían resultar más objetivos que otras estadísticas, y en cualquier caso, sin ninguna duda, vienen a complementarlas.

Por último, este tipo de evaluaciones ha de contribuir a la transparencia del sistema educativo, que se recoge en la Ley Orgánica de Educación. Sobre la base de evaluaciones generales, como la que nos ocupa, se garantiza la información a la comunidad educativa, para propiciar, como ya he dicho con anterioridad, la reflexión y el debate sobre los resultados de la educación.

La generación de informes escritos, la presentación y el estudio de los mismos en los claustros de profesores y en los consejos escolares, así como la elaboración de cuantos informes sean pertinentes que contribuyan a la finalidad de dar a conocer la realidad y compartir el análisis de la misma con los agentes implicados, y en general con los sectores sociales interesados por la educación, también es una de las finalidades.

La prueba, como todos ustedes conocen, se ha desarrollado en todos los centros muy bien, sin ningún tipo de incidencia y con amplia satisfacción por parte de todos los sectores implicados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el Grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente, señora Consejera, por los datos suministrados.

Y nuestro Grupo quiere comenzar..., bueno, haciendo una coincidencia con usted, y es que, efectivamente, las pruebas de diagnóstico son importantes y, si me apura usted, imprescindibles para mejorar nuestro sistema educativo. Pero usted me va a permitir que discrepemos en bastantes cosas.

Nosotros hemos apreciado que su planteamiento adolece, por ejemplo, de independencia. Es decir, no se pueden vender unas pruebas como que a partir de ellas vamos a tener una visión positiva, independiente, efectiva de nuestro sistema educativo, si es la Consejería la que, de forma asfixiante, es la que, de alguna manera, controla, desde el principio hasta el fin, todo el proceso.

Segunda cosa, o segundo aspecto: Adolece, o sobre todo, rezuma ocultismo, rezuma ocultismo. Es una incongruencia decir que estas pruebas deben servir para mejorar y cambiar —usted ha dicho «cambiar»— nuestro sistema educativo, y, sin embargo, esas pruebas sólo se quedan, bien en los datos que ustedes manejen en la Consejería, bien en los centros educativos. Pero no va a haber, o por lo menos no es su intención, que esas pruebas sean conocidas y valoradas por la sociedad en su conjunto. Nosotros las hubiéramos traído al Parlamento, por lo menos, para haber dado cuenta de los resultados a los Grupos parlamentarios.

En tercer lugar, nosotros creemos que estas pruebas ni son objetivas ni son fiables para lo que ustedes pretender hacer: ni son objetivas ni son fiables. Y posteriormente las vamos a analizar. Y, desde luego, señora Consejera, nosotros nos tememos que esto sea una huida hacia delante para ocultar problemas candentes y evidentes que tiene nuestro sistema educativo, y que éstas, estas que usted plantea, desde luego, lo que no nos van a permitir es que valoremos en su justo término cuál es el nivel de conocimiento que tienen los alumnos andaluces, sean de Primaria, sean de Secundaria.

Por tanto, sin negarle que estas pruebas son necesarias, nosotros creemos que el planteamiento elegido, y, sobre todo, su desarrollo, no están en consonancia, precisamente, con los objetivos que usted planteaba, y, sobre todo, con el planteamiento que tienen a día de hoy el profesorado andaluz y la sociedad andaluza.

Otro aspecto que a nosotros nos preocupa es que son pruebas no homologables internacionalmente, a pesar de lo que usted diga, señora Consejera: no lo son. Y no lo son porque nosotros dudamos de que estén en consonancia con el currículo y con el aprendizaje y conceptos recibidos por parte del alumno, señora Consejera. Y, sobre todo, señora Consejera, nosotros no podemos permitir que, en esta orden que da pie y origen a todo el planteamiento que usted ha desarrollado, bueno, pues apreciamos, en su artículo 9, lo que antes le he dicho: la intención de ocultar y, sobre todo, de dirigir hasta la asfixia el proceso.

Mire, aquí resulta que ustedes plantean un equipo técnico de coordinación pedagógica, que tiene que dar un informe; la dirección del centro tiene que dar

un informe; la inspección educativa tiene que dar un informe; los servicios provinciales de inspección educativa tienen que dar un informe; el servicio provincial de inspección educativa, posteriormente, tiene que elevar otro informe al servicio provincial de ordenación educativa, y ése, a su vez, obviamente a la Dirección General y, posteriormente, deben tener conocimiento y acceso las Delegaciones Provinciales y la Consejería, en definitiva, que es la que emite un informe técnico, que parece que es el último, parece que es el último. Es la disposición, el punto 7 del artículo 9. Es decir, filtros para dar y tomar, señora Consejera; filtros para dar y tomar. Informes de uno a otro escalón; es decir, que para que este informe llegue a la sociedad, si es que algún día se conoce, pues viene tamizado por una serie de estratos intermedios, los cuales, obviamente, dependiendo de la Consejería, porque son responsables todos de la Consejería, o en su mayor medida, pues, obviamente, esos datos y ese informe que elabore y que eleve a la instancia superior, desde luego, lo que no va a ser, y creo que es así, no va a rezumar independencia, sino todo lo contrario.

Por tanto, yo creo, sinceramente, que si hubiera habido un organismo externo a la Consejería de Educación, que hubiera planteado las pruebas, que las hubiera desarrollado, que las hubiera analizado y hubiera elevado ese informe a la Consejería y al Parlamento, estaríamos hablando de otra cosa y, sobre todo, sobre todo, se hubiera disipado cualquier duda acerca, sobre todo, de este proceso asfixiante y de esta parcialidad a la hora de tratar unas pruebas tan importante y de las que, por lo menos nosotros y el profesorado y la sociedad andaluza, esperamos bastante.

Por tanto, no queremos que sea un planteamiento razonable y sí vemos un peso muy excesivo de la Consejería y un control muy excesivo de la Consejería en todo su desarrollo.

En segundo lugar, señora Consejera, lo han dicho muchos profesores y, sobre todo, lo han analizado los profesores que posteriormente han tenido las pruebas en sus manos. Desde luego, prueba de nivel no puede llamarse. Y no puede llamarse, entre otras cosas, porque pruebas que, por ejemplo, admiten, con una buena puntuación, el que haya tres, cuatro o cinco faltas de ortografía, por poner un ejemplo, en exámenes de Secundaria, pues me parece a mí que eso no es razonable. Que se admita, a partir del nivel tres, cuatro, porque se plantean seis niveles, bueno, que, aunque no sepa redactar el alumno, aunque se equivoque... Oiga, eso no es serio, señora Consejera, eso no es serio. Porque, miren ustedes, nivel de competencia, nivel uno: son los alumnos quienes reflejan importantes déficit en cuanto al desarrollo de las competencias lingüísticas, que impiden al sujeto aplicarlas para responder con acierto a diferentes situaciones escolares y cotidianas. Estamos hablando de Secundaria en Lengua. Pero el nivel cuatro, que es un nivel importante y aceptable. Bueno, pues, aquí se dice, por ejemplo, que el alumno, no obstante su

nivel de desarrollo competencial no sea óptimo, bien porque presente ciertas deficiencias en la producción de textos, sobre todo en aspectos de cohesión sintáctica, de precisión semántica o corrección ortográfica, bien porque su comprensión es incompleta, bien porque tiene dificultad para interpretar y valorar ciertos textos. Y estamos hablando de nivel cuatro, señora Consejera, nivel cuatro. Entonces, no sé...

Por ejemplo, otro ejemplo, la famosa canción esta que tanto interés ha despertado, de Andy&Lucas. Pues, mire usted, nivel cuatro, que es un nivel importante, dice: para evaluarla, y es la recomendación que se le da al profesor que va a evaluar: «Tiene en cuenta la idea fundamental del texto y profundiza levemente, comete un máximo de tres faltas de ortografía o de puntuación». Oiga, que es un nivel cuatro.

¿Cuál es el nivel dos, por ejemplo? «Tiene en cuenta la idea del texto, pero valora muy superficialmente lo expresado en la canción, comete entre seis y diez faltas de ortografía o puntuación». Eso es gravísimo, señora Consejera, eso es gravísimo. Es decir, que ustedes ya están admitiendo que un alumno, aunque tenga una capacidad media o alta, debe tener faltas de ortografía, o faltas de puntuación, y no digamos nada de la expresión.

Por ejemplo, ustedes insertan algunos ejercicios, por ejemplo un acta de comunidad de vecinos, yo no sé si eso es importante, me imagino que sí, para los partícipes de la comunidad, pero no sé si es importante para el alumno. La campaña publicitaria de drogas, en donde al final el nivel cinco dice: «Respuesta parcialmente correcta, pero no es un anuncio regional, sino estatal»; es decir, le dan, seis, seis tipos de respuestas a un alumno que sólo con mirar al compañero, en muchas ocasiones, se contesta esta pregunta o, por lo menos, el 80% de las pruebas que ustedes han hecho; sólo con mirar al compañero. O la famosa, el famoso gráfico de recibo de la luz, por ponerle otro ejemplo. O el texto del Defensor del Pueblo, por ponerle otro ejemplo, en donde, al final, pues, nos da la impresión de que se intentan maquillar, sea como sea, las capacidades reales que tiene el alumno.

Nosotros entendemos que es cierto, que hay que relacionarlo con la sociedad, que es cierto que el alumno tiene, también, que recibir y, sobre todo, tener instrumentos que puedan, de alguna manera, valorar lo que pasa en su entorno, pero no se pueden confundir las cosas, señora Consejera, no se pueden confundir las cosas porque si, de verdad, ustedes quieren hacer unas pruebas de diagnóstico, tienen que irse a los currículos, señora Consejera, a lo que en día se está exigiendo en los centros educativos de Andalucía, y si eso no es lo que debe de aprender un alumno, o los conceptos básicos que deben de asumir esos alumnos, y que están los profesores inculcándoles, pues, dígalos claramente y cambien todos los currículos, pero, si no es así, estas pruebas no tienen nada que ver con lo que se está enseñando hoy en día en los centros educativos de Primaria y Secundaria en Andalucía. Y eso es así, señora Consejera, y yo le invito a que usted, por curiosidad al menos, coja un

libro, ojee un libro de Primaria, de Secundaria, asista a una clase de lo que hoy se está impartiendo, y verá usted la enorme diferencia entre, incluso, las pruebas que se les están poniendo a los alumnos de control, tanto trimestral como cuatrimestral, o, si quiere usted, semanal, con estas pruebas que, en ninguna manera, van a valorar ese diagnóstico.

Y, a partir de ahí, un tercer aspecto que a nosotros también nos preocupa. Vamos a ver, el centro educativo, ¿cuál es la participación en todo esto? La participación es que nosotros analizamos los resultados internamente y proponemos unos planteamientos, o unas ideas, o unas actuaciones para mejorar ¿qué?, ¿para mejorar el qué?, porque eso también es importante. ¿Que a lo mejor las dotaciones que tiene el centro no son importantes? ¿Que a lo mejor no es un centro bilingüe?, etcétera, etcétera. No sabemos qué es lo que el centro tiene que mejorar. ¿O es que la ordenación educativa va a depender ahora de los centros, señora Consejera? Pues tampoco lo entendemos.

La información a los padres. ¿Qué información se le va a dar a los padres? Porque, claro, le voy a decir una cosa, con estos ítems que ustedes han puesto y, sobre todo, con estas..., vamos a llamarle estas pruebas, o estos ejercicios, le digo una cosa: muy pocos alumnos, muy pocos alumnos, al menos que tengan un nivel medio, van a obtener unos resultados deficientes, señora Consejera. Es que es imposible. Si a mí me dan un ejercicio que, por cierto, es bastante fácil, y además me dan seis posibilidades de respuesta, aunque sea a ver si acierto, aunque sea a ver si acierto, lo más seguro es que pueda superarlas, señora Consejera.

No vemos pruebas de nivel por ningún sitio, no vemos que aquí, de verdad, se puede visualizar cómo está la educación andaluza, no encontramos motivos para que con estas pruebas y con sus resultados podamos tener, también, instrumentos para valorar el nivel de los alumnos, y, desde luego, yo otra vez le pido que, de verdad, compare las pruebas, por ejemplo, de Pisa con estas pruebas, compárelas, señora Consejera. La verdad es que hay diferencias notables, además; notables.

Por tanto, nosotros queremos que es una ocasión perdida, nosotros entendemos que se podían haber hecho las cosas de otra manera, ya que hemos tenido esa oportunidad, y nosotros lo que le pedimos es que, de verdad, en lo posible, no haya ese ocultismo al que conduce esa orden que antes le he leído, en donde se tamizan los resultados, en donde parece ser que, prácticamente, casi es delito conocer los resultados y no se le permite a la sociedad andaluza, en su conjunto, valorar, pues, estos resultados que pueden ser, en alguna manera, interesantes, pero, desde luego, no son los resultados y no son las pruebas, sobre todo no son las pruebas que necesita, a día de hoy, la educación andaluza, y sobre todo no son las pruebas que esperaban el profesorado andaluz, los alumnos andaluces y las familias andaluzas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.
Turno de intervención para la señora Consejera.
Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias, señoría, también por su intervención.

Y voy a contestar a las cuestiones que usted ha venido planteando, en fin, partiendo de que reconoce que estas pruebas tienen gran interés, como, efectivamente, así lo tienen.

Plantea usted un conjunto de discrepancias que me gustaría, pues, rebatir, o por lo menos darle nuestra opinión.

Discrepancias. Usted habla de que estas pruebas no son independientes, tienen ocultismo y no son ni objetivas ni fiables. Ha dicho usted eso.

Independencia de las pruebas. Mire, el sistema educativo, la Administración educativa tiene que tener medios, medios, y poner medios para conocer cuál es conocimiento, grado de conocimiento, las competencias que tiene el propio alumnado. Si la Administración y el propio sistema no tiene capacidad para hacer esas pruebas, pues, como usted comprenderá, es que falla en parte lo que es uno de los objetivos principales del sistema educativo, que es establecer evaluación; primera cuestión. Otra cuestión, señoría, es que, efectivamente, Andalucía esté también en otras evaluaciones de carácter internacional.

Por tanto, vamos a reconocerle al propio sistema la capacidad que tiene para evaluar, porque, si no, mire, es que el propio sistema educativo, una de las partes importantes del sistema educativo realmente no se podría llevar a la práctica.

¿Quién ha hecho las pruebas y quién las va a corregir, señoría? Le aseguro que ni la Consejera, ni el Viceconsejero, ni el Director General son los que han hecho las pruebas, ni los que las van a corregir. Porque, cuando usted habla de independencia, ¿a qué se refiere? Las pruebas, señoría, lo he dicho con anterioridad, las han elaborado un grupo de expertos y expertas que llevan trabajando, que llevan trabajando, es un trabajo que venimos realizando desde hace dos años, donde hay profesores universitarios, Grupos de Trabajo coordinados por..., dos Grupos de Trabajo, uno de matemáticas y otro de lengua, coordinados por un inspector, en cada uno de los Grupos, y donde han participado expertos y expertas de esos ámbitos del conocimiento, de matemáticas y de lengua, donde ha habido profesorado andaluz experto en estos temas.

Por tanto, señoría, las pruebas las han elaborado después de un largo proceso de debate y de conocimiento de qué son las competencias, después de conocer toda esa literatura que hay ahora mismo en Europa, y que, efectivamente, es una literatura reciente, porque estamos hablando de un cambio en los modelos de elaborar éstas, de elaborar y de evaluar.

Por tanto, independencia. Le digo, pues, que la Consejera no ha elaborado las pruebas, ni el Viceconsejero, ni la propia Consejería: las ha elaborado un grupo de expertos.

Independencia en quien las corrige, señoría. Tampoco la Consejera, ni el Viceconsejero, ni el Director General van a corregir las pruebas; las pruebas, señoría, las está corrigiendo el propio profesorado andaluz. ¿No nos fiamos de la independencia del profesorado andaluz, en los profesores que ahora mismo —y profesoras— están corrigiendo? ¿Ésos no son independientes? Cuando usted habla de independencia, ¿a qué se refiere? ¿El sistema educativo, sus profesores, no sirven para corregir?

Señoría, seamos serios. Otra cosa es que hablemos de pruebas que organizan, mire usted, Pisa... De acuerdo, ese es otro tema. Pero decir que no hay independencia, cuando el profesorado es el que está corrigiendo, creo que significa no tener confianza, directamente, en los profesores y profesoras andaluces.

¿Ocultismo? Ninguno. Transparencia total, señoría. Efectivamente, no íbamos a publicar las pruebas antes de que se realizaran en los centros escolares andaluces. Pero ocultismo, no, señoría. Va a conocerse con detalle, con detalle, el nivel de competencia. Incluso, no sólo el propio nivel, sino en cada uno de los elementos que tiene cada una de las competencias, porque, como usted debe de conocer, cada competencia tiene dimensiones. Por ejemplo, la competencia comunicativa en lengua española tiene tres dimensiones: comprender textos orales, comprender textos escritos y expresarse por escrito. Y, a partir de esas dimensiones, cada dimensión tiene un conjunto de elementos que forman parte de esa dimensión y de esa competencia. Por tanto, se va a evaluar no la competencia general que se tiene en lengua española o en matemáticas, sino cada una de las dimensiones y cada uno de los elementos. Por tanto, se va a poder conocer qué es lo que el alumno sabe en cada una de esas dimensiones, en cada uno de esos elementos; dónde, realmente, está mejor, y cuáles son los elementos o las dimensiones de la competencia en los que el alumno está teniendo problemas.

Ocultismo, ninguno. Se va a conocer hasta ese nivel al que me refiero de... Mire, por ejemplo, para que tenga una idea: Competencias comunicativas en lengua española. Elementos de la competencia, dentro de esas tres dimensiones que le decía de Educación Primaria. ¿Cuáles son los ocho elementos que tiene la competencia? Uno: comprender el sentido global de los textos orales y reconocer las ideas principales y secundarias. Dos: comprender el vocabulario básico de textos orales y escritos. Tres: resumir un texto sencillo, captando su sentido global y las ideas principales y secundarias. Tres: usar textos adecuados a su edad para extraer información. Cuatro..., perdón, quinto: producir textos con una estructura narrativa o descriptiva coherente, aplicando técnicas de redacción y normas ortográficas básicas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

Mire, señoría, no le voy a leer todas. Pero usted hablaba del orden y la presentación. Eso se va a evaluar, es un elemento de las dimensiones de la competencia en lengua que vamos a evaluar. Y a cada alumno y alumna se les evalúa, en cada uno de estos elementos, de manera que el profesorado y el centro conozcan si en cada uno de esos ocho elementos que componen la competencia, dónde está fallando o dónde está mejor el alumnado. Por tanto, el conocimiento que se va a tener, no hay nada de ocultismo. Tiene tal grado de detalle, porque además va a aparecer hasta el perfil, el perfil de cada uno de los elementos. ¿Quién va a conocer eso? Mire, no vamos a hacer *ranking*. No vamos a hacer *ranking*. Si ése es el tema, no vamos a decir éste es el centro mejor ni éste es el centro peor. Porque nuestro objetivo no es que se sepa cuál sabe más y cuál sabe menos. Lo que nos interesa es que el centro conozca con detalle cuáles son las competencias que tiene su alumnado en cada uno de esos ámbitos, y, por tanto, que actúe. Pero, lógicamente, de ahí se va a extraer una información riquísima para nuestro sistema educativo. El centro, porque lo va a analizar. ¡Mire qué ocultismo! Lo van a analizar el claustro de profesores y el consejo escolar. Fíjese qué ocultismo. El centro tiene que conocer su realidad. Y a partir de ahí, señoría, vamos a conocer datos. Y nuestro compromiso, porque además está por escrito, es dar los primeros datos de avance, de avance, en el mes de noviembre y los datos definitivos allá por el mes de febrero. Fíjese que una prueba que se realiza en octubre, mire qué ocultismo que, en noviembre, gracias al sistema informático que se ha puesto en funcionamiento, vamos a conocer, mucho más rápido que nadie, los avances un poco globales del sistema educativo y, en febrero, vamos a conocer completamente los resultados. Eso sí, no vamos a publicar ni los nombres de los niños ni de los jóvenes, ni vamos a decir, como se ha hecho en otras Comunidades: éste es el *ranking*, éstos son los mejores y éstos son los peores. Porque no es ese nuestro objetivo. El objetivo es que el centro tenga instrumentos adecuados para mejorar y que el conjunto del sistema educativo tenga, también, instrumentos, conocimientos, para poder mejorar.

Por tanto, señoría, no hay ocultismo de ningún tipo. Absolutamente de ningún tipo. Se va a tener información completa y exhaustiva. Y ya le digo, le he leído los elementos que componen la competencia en Primaria en el ámbito de la lengua española, pero igual están elaborados para Secundaria y, de igual modo, están elaborados para matemáticas.

Dice usted, también, que no son objetivos ni fiables. ¿Por qué? No son objetivos ni fiables. Es decir, de entrada, descalifica, está descalificando el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo y está descalificando el propio modelo... Que, mire, señoría, esto es Europa. Esto es Europa. Ni más ni menos. Una cuestión es lo que evalúa el profesorado en sus clases, de manera constante, a lo largo del curso, al final del curso, etcétera, y otra cuestión es, aprobada por la Unión Europea, nosotros esto no lo hemos

inventado... Eso sí, nos hemos sumado, rápidamente, antes que nadie, nos hemos sumado a este proyecto europeo de analizar las competencias, de conocer qué competencias tienen nuestros jóvenes.

Dice que esto es una huida hacia delante. No. Esto no es ninguna huida hacia delante, señoría. Ya la Ley Orgánica de Educación plantea este tipo de pruebas. En Andalucía, lo que hemos hecho ha sido avanzar trabajo. No ser los últimos. Es más, no copiar de otros. Si es necesario, cuando otros hagan cosas que sean buenas, las imitaremos y las copiaremos, pero en este caso, señoría, fíjese, vamos a ir por delante. Vamos por delante y, seguramente, de nosotros van a aprender otras Comunidades y otras instituciones. No está mal, no está mal que esto se haga así.

Dice que no está en consonancia con el currículo. No es cierto, no es cierto. Porque cada uno, cada uno de esos elementos a que le he hecho referencia, señoría, a que le he hecho referencia, pertenecen a partes concretas del currículo. Ahora, es verdad que no se trata de preguntar lo mismo que puede hacer un profesor en su aula. Estamos analizando otras cuestiones.

Vamos a ver, habla usted de pruebas de nivel. De entrada, verá usted, no existen las pruebas de nivel en ningún sitio. Las pruebas de nivel no existen. No existen en ninguna ley, ni en ninguna orden. Las pruebas de nivel no existen. Existen pruebas de evaluación de diagnóstico. Es decir, la prueba de nivel no existe, nuestra, ni aquí, ni en Europa. Existen las pruebas de diagnóstico, tal como están recogidas en la ley. En fin, lo comento porque no se trata de hacer una prueba de nivel, sino una prueba de diagnóstico. Y además de competencias.

Pues, dice usted que esto no tiene, señalaba, en fin, que no son válidas, que no recogen lo que se está enseñando. Le decía antes que no es cierto, no es cierto. Ahora, ¿qué es lo que sucede? Se lo he dicho en la comparecencia. Éstas son competencias. ¿Qué es lo que hemos querido evaluar? Mire, hemos querido evaluar lo que todos los días se nos está pidiendo al sistema educativo, señoría. Lo que todos los días se nos pide al sistema educativo. ¿Para qué estudian los jóvenes? ¿Para qué estudian? ¿Cómo comprenden la realidad cotidiana? Ellos tienen un conjunto de conocimientos, que tenemos que ver cómo sirven y cómo los utilizan para comprender su entorno inmediato, la realidad con la que día a día estos jóvenes están conviviendo. Y una comunidad de vecinos es una realidad a partir de la cual los jóvenes tienen que extraer una información, que es la que de ahí se les solicita. ¿Cómo aplican el conocimiento? ¿Cómo lo saben aplicar? Y, en este sentido, se han utilizado elementos, la famosa canción de Andy & Lucas, porque es lo que los jóvenes están viviendo en su entorno. Ahí lo que tienen que hacer es aplicar los conocimientos que los jóvenes tienen y ver, efectivamente, si los aplican o no.

Fíjense que cambiamos, cambiamos de manera importante, lógicamente, lo que es, en este caso, una evaluación. Hemos acabado, hemos terminado con lo

que es un conocimiento, perdóneme que lo diga, me va a decir, entre comillas, memorístico, de saber cosas que luego se olvidan y no son útiles para el desarrollo personal, social y profesional de los jóvenes, por un conocimiento que supone comprensión de la realidad, interpretación de la realidad y, por tanto, posibilidad de ser, también, un ciudadano activo, que se incorpora a la sociedad comprendiéndola y, por tanto, con capacidad de transformar. Eso es lo que hemos querido evaluar, señoría. No hemos querido conocer, en este tipo de pruebas, si los jóvenes, efectivamente, conocen bien a Juan Ramón Jiménez, si la obra de Juan Ramón Jiménez... Porque la obra de Juan Ramón Jiménez se está estudiando y, efectivamente, es importante que los jóvenes la conozcan, claro que sí, claro que sí. O Cervantes. Y le estoy diciendo, simplemente, algunos de los autores a los que les hemos dedicado, además, muchísimo tiempo, muchísimo esfuerzo, para que nuestros jóvenes conozcan, por ejemplo, la literatura clásica española.

Estamos analizando competencias. Y esto, señoría, esto, señoría, es lo que cada día más se hace... No cada día más, esto es lo que ha dicho Europa que hay que hacer. Y esto, señoría es Pisa. Pisa trabaja así, están trabajando por competencias. No es la pregunta directa de quién reinó en tal época, ni es un dictado, ni es si tal autor vive en tal época o en tal otra. Ésa es otro tipo de prueba. Que no le quiero quitar la importancia que tiene, señoría, en absoluto. ¿Yo cómo le voy a quitar la importancia que tiene a conocer si, efectivamente, en la época del Emperador Augusto se viene a España o no se viene a España? Esas cosas hay que conocerlas. Pero no es ésta esta prueba, señoría. Ésta es una prueba de competencias, reitero, en la línea en la que Europa ha señalado que hay que trabajar.

Me pregunta usted también, señoría, qué hacen los centros. Qué hacen los centros. Bueno, pues, miren usted, los centros educativos... En primer lugar, porque creo que esto es importante que se sepa. Los centros han conocido... Los directores, los equipos directivos, con detalle, todo el proceso. No solamente se ha publicado la orden. Los directores y directoras han tenido dos reuniones con la Inspección. La Inspección educativa, la Inspección educativa andaluza, está trabajando en este proyecto. Se han reunido en junio y en septiembre. Es decir, que han tenido reuniones para conocer con detalle el tipo de pruebas que se iban a hacer, el procedimiento, etcétera, etcétera. Y, además, para indicarle, por ejemplo, programa informático, que han tenido la información exhaustiva, exhaustiva, día a día, de qué es lo que se estaba haciendo.

Miren, en el propio momento en el que se está realizando la prueba, la información... Es decir, el compromiso de los centros es tal, que nosotros conocemos, hoy se puede conocer con detalle quiénes son. Los nombres. Cuántos niños, por ejemplo, no han asistido —porque ese día no han asistido a clase— y por qué. Ahí está la implicación del centro, que ha estado muy presente en toda la prueba, desde el principio.

En segundo lugar, la implicación del centro. Es el profesorado el que está corrigiendo las pruebas. El centro va a analizar los resultados. Porque, además, sale de manera rápida e inmediata del sistema informático que tenemos. Va a conocer con detalle cada uno de los elementos, de las competencias, tanto en Primaria como en Secundaria —lógicamente, los de su centro—, los va a analizar en su claustro y los va a analizar en su consejo escolar. Por tanto, la implicación del centro es la mayor. Es más, es una prueba destinada al centro, para que el centro tenga un conocimiento que se suma al conocimiento que el centro tiene a través de otras pruebas.

Dice usted: «Hombre, esto yo la haría fácil». Hombre, sin ninguna duda. Dice usted: «Que esto tiene un nivel muy bajo. Yo lo haría...» Lógicamente, señoría, cómo no; es decir, seguro. Cualquier miembro de este Parlamento haría muy fácilmente esas pruebas. Pero, bueno, creo que es..., en fin, nuestro nivel de conocimiento es muy superior al que puede tener un niño de Primaria o un joven de Secundaria.

Mire, la valoración que se está haciendo. Es que no han llegado. Usted dice: «Profesores dicen...»

Mire, a nosotros nos han llegado cientos de correos electrónicos —han llegado algunas cartas, pero cientos de correos electrónicos— felicitándonos por la prueba, de profesores, y también de jóvenes, ¿eh?, que se han sentido motivados por la propia evaluación. Pero, sobre todo, cientos de correos electrónicos felicitándonos por la iniciativa y felicitándonos por el modelo que hemos utilizado. Probablemente cuando terminemos todo el proceso, tengamos que mejorar cosas. Claro, es la primera vez que lo hemos hecho, es la primera vez que lo hemos hecho. Pero le aseguro que 188.000 jóvenes en cuatro días realicen la prueba sin incidentes, señoría, sin incidentes, con un grado de aceptación de la prueba, de aceptación de la prueba, importante y, además, con unas expectativas, por parte del profesorado y de los propios jóvenes, importantes, creo que es una cuestión para que nos felicitemos el sistema educativo, señoría, el sistema educativo —no la Consejería, el sistema educativo—, porque, realmente, el profesorado, los centros, el alumnado, las familias, han sabido reconocer la importancia que tiene este proceso para implicarse en él. Y así, le aseguro... Yo no voy a traer aquí estos cientos de correo electrónicos a los que hago referencia, que nos han enviado; pero le puedo asegurar que es una prueba que es realmente novedosa, que está en la línea de lo que Europa considera que debe hacerse. Y que, además, lo único que permite, y lo que va a permitir, es tener un mejor conocimiento de nuestro sistema para mejorarlo. Es una prueba para mejorar, y, por tanto, no vamos a hacer *ranking* —se lo he dicho—, no vamos a hacer *ranking*; pero vamos a dar una información completísima y, además, amplísima, toda la que se puede derivar, siempre que no sea hacer *ranking*: ni de jóvenes, ni de niños, ni de centros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

¿Quiere usted otro turno? Un minuto se le concede.

Tiene usted la palabra, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Es que la señora Consejera ha dicho algunas cosas que es bueno que aclaremos.

Usted dice que no tenemos confianza en el profesorado. Yo creo que quien no la tiene es usted. Por una razón: Si usted la tuviera plenamente, no hubiera encargado esas pruebas de contraste que se encargan de hacer en cada provincia.

Segundo aspecto importante. Dice: «Esto ayuda al conocimiento de los centros... Sí, usted dice que estas pruebas ayudan al conocimiento de los centros y a que mejoren. Bueno, y estos centros con ¿quién se comparan? Si no conocen los resultados de los demás centros, ¿con quién se comparan? ¿De qué manera? ¿Cómo es posible eso?

Segundo o tercer aspecto. Mire, yo creo que tampoco se nos puede tomar el pelo, señora Consejera: sinceramente. Es importante que conozcamos un recibo de la luz, es importante; pero, mire, lo que también es muy importante es conocer a Juan Ramón Jiménez. Y lo que es mucho más importante, y a los padres les preocupa, es que, cuando sus hijos lleguen a la Universidad, además de hablar del recibo de la luz, tengan competencias claras para poder superar el primero de carrera. Eso es lo que de verdad le importa a un padre. Y lo que le importa a un padre es que su hijo, cuando vaya a una Formación Profesional, un ciclo de grado superior, sepa y salga siendo un buen profesional, señora Consejera. Eso es lo que les importa a los padres. Y déjense ustedes de tontearías, sinceramente, no nos tomen más el pelo. Es que estamos hartos de que ustedes nos tomen el pelo. Que es muy importante... El *Tranquilín*. Oiga, esto es vergonzoso, y se lo tengo que decir así.

Mire usted, esto es una de las pruebas: El *Tranquilín*; es decir, un prospecto sobre una receta, que se llama *Tranquilín*, «Ketoprofeno. Uso tópico». Y resulta que la interpretación que se dice a un alumno de Secundaria —por Dios—, dice:

«Elige la interpretación que te parezca correcta:

»Debes tomarte una cucharadita de *Tranquilín* antes de cada comida, pues este producto está especialmente indicado para calmar los dolores de cabeza. Además, podrás seguir conduciendo tu moto, ya que este medicamento no afecta a tu capacidad de conducción.»

Segundo: «Debes untarte un poco de *Tranquilín* después de cada comida, pues este producto está especialmente indicado para calmar la fiebre y el dolor de la zona afectada. Sin embargo, no debes

conducir tu moto, ya que este medicamento puede producir vómitos y mareos.»

Y tercero: «Debes untarte tres veces al día un poco de *Tranquilín* en la rodilla que te has golpeado, pues este producto está precisamente indicado para...»

Es decir, ¿de verdad que esto es una prueba? Por Dios. ¿Esto es una prueba de nivel para, de alguna manera, valorar el conocimiento de los alumnos, la capacidad de los alumnos y su nivel de competitividad en un ámbito y en un espacio europeo? Pues yo no lo veo, señora Consejera, no lo veo. Esto es para un alumno de Secundaria. Por Dios, vamos. ¿Éstas son las pruebas?

Y no le saco más, pero es que, de verdad, hay pruebas que son de juzgado de guardia, señora Consejera. Y se lo tengo que decir. Si quiero ser honesto se lo tengo que decir aquí, se lo tengo que decir, señora Consejera.

Y nada más.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

En fin, espero que no hayamos cometido ningún delito cuando usted afirma que esto es de juzgado de guardia. En fin, creo que la Consejería... En fin, es una expresión, pero, en fin, creo que no hemos cometido ninguna irregularidad para que esto lo tengamos que llevar al juzgado, ¿eh? En fin, señoría, con todos mis respetos.

Usted dice varias cosas: que nosotros no confiamos en el profesorado. Se lo he demostrado. No es cierto: las pruebas las corrige el profesorado. Y, efectivamente, hay pruebas de contraste, como se realizan, para tener más amplia nuestra visión sobre el conocimiento sobre un determinado número de centros y para hacer contraste.

Mire usted, eso se hace en cualquier evaluación seria que se realice. Por tanto, señoría, no hable usted más de falta de independencia, cuando —reitero— son los propios profesores.

Y mida usted, cuando habla de estas cosas, que no está usted no teniéndole credibilidad o no teniendo credibilidad en el sistema, ni en el profesorado, ni en los directores, ni en la Inspección, que son los elementos centrales que han llevado a cabo estas pruebas, señoría. Claro, es que es muy fácil decir «falta independencia» —gran titular, una gran frase, señoría—; pero resulta que es que, esa independencia, de lo que usted está hablando es de profesores y de directores y de inspectores. Claro, cuando yo le hago ver ese tema, usted dice: «¡Uf!» ¿Qué hacemos?

Señoría, antes, en una cuestión como ésta, que lleva dos años de trabajo, que hay muchísima gente implicada, que hay muchos profesores, que hay muchos expertos, que están los inspectores...; cuando esto se lleva, pues, señoría, entiendo que hay que medir las valoraciones que en ese sentido se hacen.

Que el centro, ¿con quién se va a evaluar? Con la media, señoría, con la media. Claro. La Consejería va a dar información amplia sobre cuál es la media que existe en Andalucía, o en las propias provincias, de cada una de los elementos, señoría. El centro va a poder ver cuál es su situación. Pero, además, vamos a hacer... Además están previstos estudios de contexto. No es lo mismo un centro con unas determinadas condiciones que otros centros. Todo eso, señoría, se va a analizar. Con lo cual los propios centros educativos van a ver su propia situación y la situación general. Lo que no vamos a hacer —y lo repito— es colocar por orden los centros que tienen seis o que tienen cuatro o que tienen un dos. Eso no. Pero conocer las medias sí, con lo cual van a poder tener el contraste global con el conjunto del sistema.

Por tanto, señoría, quiero que también usted lo sepa y, por tanto, sacarle de su error.

Y tercera cuestión. Señoría, no le estamos tomando el pelo a nadie. No, señoría, aunque usted lo diga, tenemos tal respeto, tal respeto por el profesorado, por el alumnado, por las familias y por la sociedad andaluza, que, señoría, no le estamos tomando el pelo a nadie. Otra cosa es que usted todavía —permítame, con todo respeto, que se lo diga— no ha comprendido qué es hacer una evaluación de competencias, que ése es el problema que estamos teniendo toda la mañana. Ése es el problema que estamos teniendo toda la mañana, señoría, porque evaluar competencias —se lo voy a decir otra vez— es saber cómo se aplica el conocimiento que se tiene a la realidad cotidiana.

Y la realidad cotidiana es un recibo de la luz, señoría. Claro que sí. No se trata de que los jóvenes aprendan los recibos de la luz en el colegio, sino que los conocimientos que tienen en ese centro educativo les sirvan para interpretar esa realidad. O, por ejemplo, señoría, usted que habla de..., en fin, de otros elementos... El prospecto. Mire usted, qué cosa más cotidiana tenemos la mayoría —en fin, porque hay que tomar medicinas—, que un prospecto donde se dice este medicamento para qué sirve. ¿Qué comprensión tienen los jóvenes de lo que están leyendo en la realidad cotidiana?

Mire, los padres saben que nosotros hemos trabajado con Juan Ramón Jiménez, porque llevamos dedicados todo el año a hablar de Juan Ramón Jiménez y de Zenobia. Y los textos de Juan Ramón, editados o hechos llegar por parte de la propia Consejería, están en todos los centros educativos. Hemos puesto un autobús que ha recorrido, y está recorriendo, todas las provincias, dando a conocer la obra de Juan Ramón Jiménez. Y, además, no solamente en este ámbito; también en el ámbito de ciencias, o en el ámbito de la música. Se está trabajando sobre Mozart. Y estamos editando material para que los niños oigan a Mozart

y conozcan la figura de Mozart. O de Einstein, por irnos al ámbito de las ciencias. Además de lo que cotidianamente los niños aprenden en sus aulas con sus profesores y profesoras.

Por tanto, no haga demagogias, señoría. No diga que los padres quieren conocer a Juan Ramón. Y nosotros también. Por eso hemos puesto tanto el acento en Juan Ramón, y en Cervantes, y en Einstein, y en Mozart. Y el año que viene lo vamos a hacer sobre los poetas y la Generación del 27, porque son conocimientos imprescindibles. Pero esto, señoría, es otra cosa: esto es ver cómo aplican a la realidad lo que saben. Y tal vez eso es lo que... Bueno, verá usted cómo dentro de unos años esto está asimilado, lo conocen ustedes muy bien, y tal vez, pues, estemos hablando de otras cosas. Pero es un prueba donde le he dicho qué es, cuáles son los elementos de la competencia: comentar textos, identificar las partes de un texto, respetar y valorar la riqueza lingüística de España, producir textos con una estructura narrativa o descriptiva, con técnicas de redacción, normas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación, comprender el vocabulario de textos orales y escritos... Es eso, señoría, lo que se está evaluando.

Y eso, les aseguro, señoría, que es lo que ahora mismo se está haciendo en Europa y lo que se va a seguir haciendo, porque se trata de saber no sólo lo que se sabe, sino cómo se aplica a la realidad cotidiana.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-06/APC-000548, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los programas para fomentar la cultura del emprendedor.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera. Siguiendo apartado.

Ha sido retirada por parte del Grupo Socialista la solicitud de comparecencia para informar sobre la orientación escolar en Andalucía. Por tanto, pasamos a la siguiente —también proponente de esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista—: Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación a fin de informar sobre programas para fomentar la cultura emprendedora.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde el año 2000, a partir de la Carta Europea de la Pequeña Empresa, la Unión Europea se comprometió a impulsar el espíritu empresarial en el marco de la

estrategia de transformar su economía para construir su futuro poder competitivo y económico.

En enero de 2003, la Comisión Europea presentó el Libro Verde del espíritu empresarial en Europa. La importancia de fomentar el espíritu empresarial fue confirmada en el informe de primavera 2003, que pone el acento en incentivar las inversiones, los empleos y el crecimiento a través del conocimiento, la innovación y el dinamismo de los negocios, y plasmarla, de forma más concreta, en el plan de acción presentado por la Comisión al resto de las instituciones europeas.

Una de las áreas claves de la Carta Europea de la Pequeña Empresa es la educación y formación en ese espíritu empresarial. La necesidad de promover un cambio de mentalidad en los jóvenes es un paso imprescindible en el camino que se quiere emprender. En este sentido, el concepto de educación para la cultura emprendedora —también es una de las competencias, señorías, que acaba de aprobar la Unión Europea— incluye dos vertientes diferenciadas: una formación para la promoción de aptitudes y habilidades emprendedoras, que supone desarrollar ciertas capacidades personales que no están directamente enfocadas a la creación de nuevos negocios; y segunda, una formación técnica, más específicamente enfocada a la creación de una empresa.

Por tanto, el objetivo de potenciar las capacidades emprendedoras en la formación debe incluir lo siguiente: la promoción de las cualidades personales que son relevantes para el emprendedor, tales como selectividad, espíritu de iniciativa, asunción de riesgos, responsabilidad e independencia; segundo, la mejora del conocimiento de los estudiantes acerca del autoempleo como una opción laboral: el mensaje debe ser que uno puede ser no sólo un empleado, sino también un empresario. Y, en tercer lugar, la adquisición, por parte de alumnos y alumnas, a partir de una determinada edad, de los conocimientos y competencias necesarias para poder poner en marcha su propia empresa, su propio negocio.

Pues bien, los objetivos marcados por la Unión Europea para fomentar el espíritu empresarial fueron recogidos en Andalucía, más concretamente, por el Presidente de la Junta en su discurso de investidura del año 2000.

Desde la Consejería de Educación entendemos que en Andalucía es especialmente importante el fomento de la actividad emprendedora. Nuestra Comunidad cuenta con una de las poblaciones más jóvenes de la Unión Europea, siendo la tercera Comunidad de España con mayor proporción de habitantes en edad escolar, por lo que son muchas las personas que deben decidir sobre su futuro laboral, y de esa decisión dependerá, en gran medida, el desarrollo económico y social de Andalucía en los próximos años.

A lo largo de los últimos cursos escolares se han venido desarrollando programas de fomento del espíritu emprendedor, sobre todo en Formación Profesional, y, desde el curso pasado, en Primaria, Secundaria, Bachillerato y programas de iniciación profesional, que han tenido muy buena acogida por parte de

alumnado y de profesorado. Tras estas experiencias puestas en marcha, procedía ahora normalizar la formación y el fomento del espíritu emprendedor y empresarial, poniendo a disposición del profesorado los instrumentos necesarios para dar el impulso en nuestra Comunidad. Para ello, hemos desarrollado, señorías, el Plan de Emprendedores en el Sistema Educativo Andaluz y se han desarrollado materiales de apoyo para todos los niveles educativos.

A grandes rasgos, los objetivos de este plan son los siguientes: Primero, introducir la cultura emprendedora en todos los niveles educativos para promocionar las cualidades emprendedoras de autoestima, capacidad de iniciativa, trabajo en equipo, asunción de riesgos, responsabilidad e independencia; segundo: favorecer el reconocimiento social del empresariado como persona que genera riqueza; tercero: conseguir que el alumnado considere el autoempleo como una opción personal de futuro; cuarto: sensibilizar a la familia para que animen a sus hijos a crear ese autoempleo, y quinto lugar: formar al profesorado y concienciarle de que es un factor importantísimo para introducir cambios positivos en la sociedad y, también, estrechar los lazos de colaboración entre los centros y las empresas.

Los proyectos que se han puesto en funcionamiento en los distintos niveles educativos, para hacer una realidad este plan al que me refiero, son los siguientes:

En Educación Primaria tenemos el proyecto Carabelas. El proyecto Carabelas tiene como objetivo prioritario el fomento de las habilidades y capacidad emprendedoras en los alumnos de Educación Primaria, utilizando una metodología lúdica y participativa, encaminada a generar iniciativas capaces de favorecer ese desarrollo personal y social, así como el conocimiento de su entorno. El proyecto Carabelas se ha propuesto en este curso a 60 centros de Educación Infantil y Primaria.

Básicamente, los objetivos de Carabelas son: favorecer la autonomía personal y la participación en diferentes contextos sociales; ofrecer la ayuda necesaria para entender el funcionamiento de su entorno, y, por último, proporcionar al alumnado de Primaria instrumentos válidos para intervenir activamente en la vida cotidiana. Los medios y los instrumentos que se han puesto a disposición de los centros y del alumnado para llevar adelante este magnífico programa Carabelas están, lógicamente, adecuados a las edades que tienen los niños de Primaria, y está siendo muy bien valorado por el profesorado de ese nivel educativo.

En Educación Secundaria, ciclo formativo de Formación Profesional y programa de Garantía Social, desarrollamos los siguientes programas:

El primero, Jóvenes emprendedores solidarios. El programa de Jóvenes emprendedores solidarios es un programa de fomento de la cultura emprendedora, con finalidad de cooperación social. Empezar es empezar para el autoempleo y para el empresariado, pero también emprendedores sociales que cooperan

con el conjunto de la sociedad. Está diseñado para el alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y programa de Garantía Social. A lo largo del curso, los alumnos y alumnas crean y gestionan asociaciones con la finalidad de conseguir fondos destinados a financiar proyectos de interés social desarrollados por alguna de las ONG participantes en el programa.

Los objetivos del mismo son: conocer y desarrollar el proceso de creación y gestión de una asociación; desarrollar las capacidades relacionadas con los emprendedores sociales —creatividad, observación y afloración—; análisis y síntesis del entorno; trabajo en equipo y toma de decisiones; fomentar entre el alumnado una conciencia solidaria, responsable y comprometida con los problemas de su entorno; conocer el funcionamiento y gestión de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones sin ánimo de lucro. Las ONG que están participando en este programa son: Intermon, Madre Coraje, ANESVAD, UNICEF, Amnistía Internacional, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Andalucía Acoge, entre ellos.

Segundo programa que está dirigido, dentro de este Plan Emprendedores, a estos niveles educativos es Empresa Joven Europea. Este programa se desarrolla en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, e incluye acciones motivadoras de liderazgo y trabajo en equipo entre el alumnado de Educación Secundaria y de ciclos formativos de Formación Profesional. Durante el curso, el alumnado gestiona una cooperativa de comercio internacional, en la que intercambian productos con cooperativas de alumnos de otras Comunidades Autónomas y de otros países; luego, venden en el mercado local los productos importados, y las cooperativas reparten los beneficios obtenidos igual que cualquier empresa.

Los objetivos del programa son: el desarrollo de capacidades emprendedoras —de nuevo, las mismas que les he dicho—: autoestima, creatividad, observación, exploración del entorno; fomentar el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y contribuir al uso de la lengua extranjera como instrumento de comunicación con el alumnado que pertenece a cooperativas escolares, con las que están realizando ese comercio internacional de los productos correspondientes. En la edición del año anterior se pusieron en marcha 125 cooperativas escolares, de las que 35 fueron gestionadas y generadas directamente por el propio alumnado.

El tercer programa que forma parte de este plan para el alumnado al que hacia referencia es el de Premios de empresas virtuales. En el contexto de la sociedad del conocimiento, se convoca cada año un concurso destinado a premiar al alumnado que realiza proyectos de empresas virtuales, utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación. Este concurso tiene dos claros objetivos: fomentar la aptitud emprendedora, para que surjan buenas ideas de negocio que creen riqueza y empleo para nuestra Comunidad, y también integrar las TIC —las tecnologías de la información y de la comunicación— en la actividad empresarial. Pueden participar alumnos y

alumnas individualmente y en equipo, matriculados en ciclos formativos de la FP específica de la Comunidad Autónoma andaluza.

Los proyectos tienen como finalidad el desarrollo de una idea para la creación de una empresa virtual, con argumentación sobre su viabilidad. Una empresa virtual, a efectos de este concurso, es aquella que realiza alguna de sus actividades a través de Internet. Además, de estas empresas virtuales, las mejores tienen premios, están incentivadas; se suelen seleccionar 20 proyectos a lo largo del año.

El cuarto programa es el Premio Blue Joven Emprendedores, que se realiza entre la Consejería de Educación y el BBVA. Se convoca cada año y está dirigido al alumnado matriculado, también, en ciclo de Formación Profesional, con la finalidad, también, de impulsar la creatividad empresarial. Los proyectos presentados tienen como objetivo proponer una idea que pueda dar origen a una realidad empresarial. Con esta iniciativa se quiere conocer la creatividad, el ingenio, la actitud emprendedora del alumnado. También tiene premios para cada uno de los 20 proyectos que se seleccionan en función de la viabilidad del proyecto, el grado de novedad del producto-servicio y el grado de desarrollo y calidad de los distintos apartados del proyecto.

Hay un quinto programa, señorías, que es Emprénde Joven. En este proyecto —que también está dirigido a alumnos de Formación Profesional y que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa— se pretende llevar a cabo un programa integral, que consta de un conjunto de fases.

En primer lugar, el alumnado de los ciclos de FP puede asistir, dentro de los actos del día del emprendedor, a diferentes lugares, donde se permite el descubrimiento de los jóvenes más emprendedores de cada centro. Se seleccionan a los alumnos, que son los que elaboran su plan de empresa, y, los mejores planes de empresa, señorías, también van teniendo sus premios correspondientes.

El alumnado de los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior puede participar en el concurso de ideas de negocio, rellenando un formulario, que es fácil y que está en la *web* de la Consejería de Innovación.

Por último, señorías, quiero, por lo menos, mencionar, aunque sea de manera lo más rápida posible, los programas que están incluidos dentro de este plan de emprendedores. Haré referencia al programa SEFED, Programa de Simulación de Empresas con Fines Educativos. Es un programa dirigido al alumnado de las familias profesionales de Administración, Comercio y Marketing, y Hostelería y Turismo, que tiene como objetivo prioritario la formación del alumnado en el campo de la gestión y la administración de las empresas, utilizando como metodología la reproducción de situaciones reales mediante la simulación.

Cada uno de los centros que participan en el programa SEFED se constituye como una empresa, con una serie de departamentos, que al mismo tiempo

están divididos en puestos de trabajo que los alumnos irán ocupando de forma rotativa. Cuando se crea la empresa y se elige la actividad, se tiene en cuenta, por supuesto, el entorno geográfico real.

Actualmente, hay funcionando 120 empresas en la red nacional y unas cinco mil en la red internacional. Hay empresas del sector de la alimentación, textil, de transporte, turísticas, de limpieza, de embalaje, de seguros... Todos ellos conforman una red viva y rica, que permite trabajar como en la realidad, escogiendo clientes y proveedores en función de la calidad del servicio, de los productos, plazos de entrega, premios, etcétera. Este entorno se crea desde una central de simulación —como he dicho anteriormente—, la cual realiza un seguimiento técnico de todas las empresas que se van creando.

Éstos son, señorías, a grandes rasgos, los programas que estamos impulsando para enseñar a los jóvenes a emprender y, por tanto, a contribuir no sólo a su desarrollo profesional y personal, sino también a la mayor riqueza y al mayor desarrollo económico y social de nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el Grupo proponente de la iniciativa.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle, señora Consejera, que nos traiga hoy esta información, porque probablemente, después de los más de dos años que llevo perteneciendo a la Comisión de Educación en esta legislatura, es cuando, con el contenido de lo que hoy nos relata, empiezo a entender cómo está configurado el sistema educativo andaluz, el porqué de todos los programas que hasta ahora hemos estado viendo y, probablemente, la culminación de lo que se está intentando hacer por parte de la Consejería de Educación con lo que va a ser el futuro de Andalucía, que son los niños, niñas y adolescentes que ahora mismo están formándose: que tengan su culminación con esto, con el programa encaminado hacia la cultura emprendedora.

Lamentar que, aparte de la Secretaria de la Mesa, que forma parte del Grupo Parlamentario Popular, el resto de los miembros no estén aquí, porque ya que en la primera comparecencia se han empeñado tanto en demostrar que, por lo visto, dentro de nuestro sistema educativo nuestros alumnos deberían aprender a memorizar las listas de los Reyes Godos —que yo no voy a poner en duda que los Reyes Godos fueran importantísimos—, pero sí que es más importante cómo se pone de manifiesto en este programa, con estos programas de cultura emprendedora, que la gente

aprenda a pensar y aprenda dónde tiene que buscar los conocimientos, porque, por lo menos, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que les habla sí que piensa que el conocimiento ocupa lugar.

Por lo tanto, es más importante enseñar a la gente a que tenga igualdad de oportunidades, enseñarles a que emprendan, a que tengan creatividad, a que no tengan miedo cuando tienen una nueva idea y desarrollarla, innovar, ponerla en marcha, que tener una cantidad de conocimientos memorizados en la cabeza que, a lo mejor, después, el día de mañana, no van a saber poner en orden. Quería hacer esta introducción.

Muy importante es que el Gobierno andaluz haya tenido en cuenta, como decía la Consejera al principio de la intervención, la Carta Europea de la pequeña empresa y el Libro Verde del espíritu empresarial en Europa, porque por fin ponen de relieve la importancia que la pequeña empresa tiene. Porque es la empresa pequeña la que tiene más capacidad de mover, de dinamizar la economía de un país, de innovar, de poner nuevos servicios a disposición de la sociedad, de crear empleo de forma más rápida, y también, por ello, son los que más rápidamente se ven afectados por los cambios de la economía.

Muy importantes son los programas que nos ha ido transmitiendo. No quiero repetirlos, para no ocupar lo que es nuestro tiempo. Pero es muy importante que se esté intentando, en el sistema educativo, trasladar a nuestros jóvenes qué es el espíritu empresarial, por qué es importante la capacidad de emprender. Es importante porque el día de mañana les va a contribuir a crear empleo y a hacer que su Comunidad Autónoma, Andalucía, crezca económicamente. Es importante porque los enseña a ser competitivos. Es importante porque saca partido del potencial personal que cada individuo, cada alumno o alumna tenga. Es importante para el desarrollo de la autoestima de esos pequeños que en el futuro van a ser personas generadoras de riqueza. Todo ello, el fomento del espíritu empresarial, debe traducirse, como bien mencionaba la Consejera, en fomentar la mentalidad de que uno puede generar autoempleo; no más a la cultura de que la forma de conseguir un puesto de trabajo es hacerse funcionario. No es que esté mal ser funcionario, sino que la economía de un país va a ser fuerte, va a ser competitiva, va a ser de calidad y va a poder desarrollarse mejor, Andalucía va a ser más fuerte, si mentalizamos a nuestros niños y a nuestras niñas de que ellos mismos pueden ser los que generen riqueza y no tengan que estar dependiendo de otras Comunidades o de otros sectores.

Es importante la mano de obra cualificada. Es importante la financiación. Es importante la red de empresariado. Es importante que conozcan qué es el capital riesgo. Crear un marco legislativo administrativo adecuado. Ayudar a las pymes, como decía. Es importante que entiendan que hay que equilibrar que una empresa es un riesgo, pero que llevar a cabo un riesgo no les tiene por qué implicar fracasos, y que equivocarse una vez o fracasar una vez no es

fracasar en la vida, sino que hay que levantarse y hay que seguir, hay que continuar en el camino. Es muy importante que el sistema educativo introduzca los conocimientos que les traslade a nuestros niños y a nuestros adolescentes esa capacidad de levantarse y continuar, y con estos programas de fomentar la capacidad emprendedora creemos que puede conseguirse todo eso.

Y es muy importante también que se transforme en la sociedad, por eso se hace incidencia hacia los profesores, hacia los padres y madres, hacia la implicación de las ONG, de lo que puede ser un banco importante, ¿no?, como el BBVA, que ayuda en uno de los programas. Hacer partícipe a la sociedad de que el empresario o una empresaria es una persona que genera riqueza para la Comunidad Autónoma andaluza, no es enemigo, sino que es alguien, es un elemento muy importante dentro de la cohesión.

¿Y por qué iniciaba la intervención diciendo que, a lo mejor, después de más de dos años perteneciendo a la Comisión de Educación, por fin entiendo el hilo conductor de todos los planes educativos? Creo que este programa de inculcar la cultura emprendedora es la madre del cordero. Todo está relacionado.

El Plan de Fomento del Deporte Escolar, del que hablábamos, que generaba eso, el trabajo en equipo, la competitividad, el seguir adelante, que lo más importante no es llegar el primero, sino participar, entra dentro de la cultura empresarial.

El Plan del Fomento del Plurilingüismo entra dentro de la cultura empresarial: es importantísimo que entiendan que entran dentro ya no de la competición dentro de Andalucía, no tienen que educarse y que conocer para competir con el resto de España, sino que entran dentro del mercado de la Unión Europea y del mercado mundial. Por lo tanto, importantísimo que el sistema educativo andaluz esté fomentando con el Plan del Plurilingüismo el conocimiento de distintas lenguas por parte de nuestro futuro, de nuestra futura sociedad con nuestros niños.

Importantísimo el Plan Andaluz de la Formación Profesional para esa mano cualificada que el día de mañana necesitarían esos empresarios que se lancen, esos niños que se lancen al autoempleo.

Y todo ello, ¿dentro de qué? De la necesidad de que nuestras infraestructuras sean las mejores, sean de calidad. Ahora también entiendo el porqué de la necesidad de la puesta en marcha del Plan Mejor Escuela por parte de la Consejería de Educación, de la puesta en marcha de los centros TIC de las nuevas tecnologías, de que todo lo que pueda servirles a nuestros alumnos y alumnas para tener conocimientos —y no sólo conocimientos que se les quede memorizados, sino conocimientos que les ayuden a competir en igualdad de oportunidades con cualquier otra persona— no sólo en Andalucía ni en España, sino en el mundo, y que aprendan que las cosas hay que ganarlas y que los conocimientos les sirven para eso: para valorar lo que tienen.

Importante también el programa de Gratuidad de Libros de Textos, porque les enseña a valorar que

lo que el sistema educativo les está dando, que lo que la Administración les está dando se les da con el esfuerzo de todos y de todas, y que tienen que cuidar lo que es de todos.

Por concluir, de verdad, felicitar la puesta en marcha de estos programas para fomentar la cultura emprendedora en el sistema educativo, porque creemos que es el buen camino por el que tiene que ir el sistema educativo, no porque todos los niños y niñas tengan que partir hacia la Universidad, todos tengan que partir hacia la Formación Profesional o todos tengan que partir hacia la creación de autoempleo, sino porque se le está dando la oportunidad, mediante los diversos programas, de que cada uno y cada una, cuando termine su sistema de formación, cuando termine el sistema educativo, tenga la capacidad de saber elegir hacia dónde quiere ir. Y creo que eso es lo que el día de mañana va a hacer a una Andalucía aún más fuerte de lo que es el día de hoy: que cada uno sepa lo que quiere y tenga la capacidad de elegirlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Arenal.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Arenal, por sus felicitaciones y también por la valoración que hace de este Plan de Emprendedores en el Sistema Educativo en Andalucía.

Hacia usted una valoración, que comparto totalmente, que, incluso, yo la resumiría en algunas de las frases que estamos utilizando para hablar del proyecto educativo que tenemos en este momento: queremos modernizar un sistema educativo. Nuestro sistema educativo tiene que ser moderno y cosmopolita, por tanto abierto al mundo; pero tiene que disponer de los medios, de los recursos y de las posibilidades que tiene la sociedad contemporánea para que nuestros jóvenes, nuestros niños y nuestros jóvenes adquieran los conocimientos, los valores, las actitudes necesarias para afrontar en las mejores condiciones posibles su vida personal, pero también, como colectivo, como comunidad andaluza, dentro de algunos años, que sean capaces de llevar a cabo el mayor desarrollo económico, social, cultural, y también hacerlo con unos valores de solidaridad, de justicia imprescindibles para cualquier sociedad moderna.

Lógicamente, como usted bien señalaba, buena parte de los programas que la Consejería, o casi todos los programas que la Consejería está impulsando nacen de la misma idea: el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo, la autoestima. Es decir, valores que necesitan los jóvenes para afrontar en las mejores condiciones su futuro profesional.

Y es verdad que, por ejemplo, cuando hablamos del Plan de Fomento del Plurilingüismo, decimos que es absolutamente necesario, porque el mundo en el que se van a desarrollar los jóvenes, cuando sean adultos, es un mundo en el que hay que competir pero también en el que hay que cooperar. Y, por tanto, un mundo cada vez más abierto, más cosmopolita necesita del conocimiento de las lenguas, necesita, por tanto, esa idea de competir y de cooperar, que casi están en la base de lo que yo a usted le señalaba. Queremos emprendedores, en el sentido más amplio de la palabra «emprendedores»: emprendedores sociales, emprendedores económicos. No queremos cerrarnos sólo a la idea de crear una empresa, sino sobre todo —porque estamos en educación— que los jóvenes tengan esos valores que antes señalaba: la autoestima, tan importante para afrontar la realidad del autoempleo, creación de empresa, iniciativa social. Autoestima, primer elemento. Liderazgo: tener capacidad de liderar cualquier proyecto que los jóvenes quieran trabajar, llevar a cabo. Y, junto con el liderazgo, usted lo señalaba muy bien, el trabajo en equipo, el trabajo en equipo. Hoy se sabe que cualquier gran proyecto que se quiera llevar adelante necesita su trabajo en equipo, pero también otros valores: valor de la creatividad, de la capacidad de análisis.

Eso, sin ninguna duda, está en la base de esos emprendedores, y eso es que lo que hemos querido plasmar, y lo hemos querido hacer desde Primaria, para que los jóvenes, los niños..., bueno, no los vamos a poner a hacer empresas, pero sí que empiecen a conocer este tipo de valores y que empiecen a ser capaces de intervenir en ese entorno. Y, por supuesto, en la Formación Profesional o en el Bachillerato, puesto que ya tenemos ciclos formativos, no de comercio internacional, en el que nos interesa que, desde el propio sistema educativo, nuestros jóvenes estén conociendo y poniendo en práctica esa iniciativa personal que les lleve, realmente, a crear sus empresas, su capacidad de emprender en el mundo empresarial. Es verdad que todo el sistema educativo, como usted bien decía, en estos momentos quiere ser emprendedor, quiere ser un sistema educativo moderno, acorde con los tiempos de hoy y, algo importantísimo, acorde con los criterios europeos. Antes, cuando hablaba de las competencias, decía: «Esto es Europa, ésta es la línea por la que Europa está trabajando en el ámbito educativo. Lo que se van a medir son las competencias básicas que los jóvenes tienen en determinados ámbitos». Aquí también estamos trabajando con Europa porque Europa, y es una competencia, dice: hay que enseñar a emprender para hacer, realmente, pues una sociedad no sólo española y andaluza, sino europea, muchísimo más vital, muchísimo más ágil, muchísimo más rica y con muchas, por tanto, más posibilidades de tener un peso y una presencia en el contexto internacional, en el contexto mundial, puesto que ése es uno de los problemas que se detectaban en los análisis a los que usted también hacía referencia de las correspondientes cartas europeas.

Por tanto, muchísimas gracias por su valoración, por su reflexión global, que me parece acertada, y por darnos ánimos para que sigamos trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

Pregunta Escrita 7-05/PE-003968, relativa a un gimnasio en el IES San Juan de la Cruz en Baeza (Jaén), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta escrita. Estas preguntas han sido formuladas a la Consejería y, al no haber sido contestadas en tiempo adecuado, han entrado en esta Comisión; pero había un compromiso, por parte de la Mesa de la Comisión, de que, si se daba la respuesta antes de la Comisión, no se harían en la Comisión. Pues, se me comunicara por parte del portavoz del Grupo Popular, que realmente tiene derecho a hacerla, a hacer una de las preguntas, por no sé qué motivo. Pero, realmente, tiene que comprender su señoría que no tiene la documentación de las veintitantas preguntas la señora Consejera, puesto que se había manifestado que, si se entregaban al Grupo, no se harían en la Comisión. Pero, vamos, no tengo ningún inconveniente en que usted manifieste lo que crea oportuno. En fin, ¿por qué quiere hacer la pregunta, señora Ager? Tiene usted la palabra. Vamos a ver por qué quiere hacer la pregunta.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Por el simple hecho de que, exactamente, apelo a mi derecho a hacerla, simplemente por eso. Y por otra razón que también es obvia: tenemos sentada aquí a la señora Consejera, de la cual yo espero, pues, bueno, deducir de sus palabras, o saber directamente de sus palabras, las previsiones por las que yo pregunto, y ahora, después, explicaré por qué. Lógicamente, no puedo desaprovechar esta ocasión, señora Consejera, de que usted... Yo entiendo también que usted, a lo mejor, no tenga todos los datos pertinentes, pero sí una explicación más exhaustiva, por una razón: la pregunta es sobre las previsiones que tiene el Consejo de Gobierno, y concretamente la Consejería de Educación, para dotar de un gimnasio cubierto a un centro de Baeza, el San Juan de la Cruz. Como, en la respuesta escrita a la que he tenido acceso hace minutos, pongamos una hora, puesto que además está fechada el 16 de octubre, se contesta que el

CEI San Juan de la Cruz, de Baeza, está recogido dentro del programa 2 del Plan Mejor Escuela 2006, con intervenciones en las líneas 1, 2 y 4; es decir, mejora y adecuación de cimentaciones y estructuras, línea 1; mejora y adecuación de cubiertas, aseos y saneamientos, línea 2, y adaptación a la normativa de incendios. Como usted comprenderá, señora Consejera, con esta respuesta yo no me puedo dar por satisfecha, por una razón: porque la adecuación y mantenimiento de las estructuras que ya hay no tienen nada que ver con la construcción de un nuevo gimnasio; por lo tanto, yo quedo a la espera de sus explicaciones, espero más compromisos, espero que sea hablado y dicho aquí con nombres y apellidos, y yo, ya, en la siguiente intervención, pues, bueno, apuntaré con respecto a sus palabras lo que consideremos oportuno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager.

¿Usted quiere manifestar algo, señora Consejera?

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Hemos hecho la respuesta, y ésta es la respuesta que hay por escrito y es a la que me remito. Además, ni tengo aquí la documentación. La Mesa nos había comentado que la entregaba; pero ésta es la respuesta por escrito que tiene la Consejería y, desde luego, si usted hace otra pregunta en cualquier momento, por escrito u oral, por supuesto que yo se la contestaré.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

¿Señora Ager, quiere usted hacer alguna matización?

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Consejera.

Yo siento, bueno, su respuesta por una razón: le he dicho y le vuelvo a repetir, a reiterar, que adecuación y cimentaciones y estructuras, mejorar esta adecuación y cimentaciones, pues no tiene nada que ver con un gimnasio nuevo; mejora y adecuación de cubiertas y saneamientos, pues tampoco. Usted sabe, debe conocer el expediente de esta petición porque viene desde 1996, están pidiendo los padres de este centro un gimnasio cubierto, por muchas razones, pero yo le voy a decir unas cuantas para que, de todas formas, usted entre en situación, puesto que dice que ahora mismo desconoce exactamente cómo está el tema.

Llevan diez años solicitándolo, ninguno de los colegios de Baeza tiene gimnasio ni pista cubierta. Usted sabe la importancia de la educación física, y más en estas edades, y hay un problema: que, cuando no pueden hacer educación física, que son muchos días, y aquí tengo hasta un estudio que hicieron los padres de los días que no han podido dar educación física sus hijos y de dónde se han tenido que meter, literalmente, que es en una especie de almacén con humedades, sin calefacción, todos los días que no pueden hacer educación física... Quiero que usted entienda la problemática y la necesidad de la petición de este gimnasio.

Por tanto, digo, aquí ya se han implicado el Ayuntamiento, las asociaciones de padres, el consejo escolar, el consejo escolar municipal también, que piden reiteradamente entrevistas con la Delegada, aunque obtienen la callada por respuesta; lo han intentado también por Turismo y Deportes, con las subvenciones que hay a infraestructuras y equipamientos escolares, aunque tampoco obtienen respuesta...

Quiero decirle con esto que los padres y toda la comunidad educativa de Baeza lo está intentando desesperadamente, pero no obtienen respuesta, señora Consejera. Por lo tanto, creo que es justa medida atenderles en sus peticiones, porque es que no están pidiendo ninguna barbaridad, por cuanto son diez años de petición de un gimnasio cubierto o de una pista cubierta para poder hacer sus actividades.

Según yo tengo entendido y según yo he visto en las instalaciones donde permanecen los días que llueve, es infrahumano. Además, ellos así lo dicen en su escrito de firmas que mandan a la Delegación. Ese espacio es infrahumano, es un banquillo largo, es un sitio que tiene humedades, es un trastero, señora Consejera. Y esto no es calidad de la educación, y esto no tiene nada que ver con todo lo que yo acabo de oír aquí, en esta Comisión. Entonces, por el bien de todos, y fundamentalmente de los alumnos de Baeza, porque, como le he dicho antes, no hay ningún centro, de los tres que hay, que pueda tener educación física en un sitio cubierto; que, además, ellos dicen que prestan esas instalaciones, que lógicamente son de uso de todos, de la comunidad educativa, para, cuando esté hecho, que los demás centros puedan utilizarlo y se puedan hacer actividades.

El Ayuntamiento tiene el proyecto, lo tengo aquí, porque es que me he traído el expediente completo, y no entendemos entonces por qué, si el Ayuntamiento ya mandó aquí, al Viceconsejero, este proyecto, si además tienen ya todos los requisitos necesarios para que esto se haga, de verdad, señora Consejera, los padres están bastante preocupados y me decían el otro día, y yo comprendo la expresión que me hicieron, que no entendemos por qué con una queja de un señor, de un padre, anónima además, en tres días se quitan todos los crucifijos de este centro, y en diez años no se nos ha escuchado ni una sola palabra de la petición que hemos hecho.

El señor PRESIDENTE

—Señora Ager, creo que he sido suficientemente benévolo, y no es para que haga usted aquí la comparecencia.

La señora AGER HIDALGO

—Vale, pues de acuerdo.
Yo lo siento, peor éstos son los datos que tengo y ésta es la petición que aquí traigo.

El señor PRESIDENTE

—Le ruego que termine, le ruego que termine.

La señora AGER HIDALGO

—Espero un compromiso más firme de la señora Consejera.
Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—En fin, usted tiene la respuesta por escrito, pero se lo vuelvo a reiterar: hay un plan, que es el Plan Mejor Escuela; dentro del Plan Mejor Escuela están esas instalaciones; el Plan Mejor Escuela es 2005-2010; hay una programación que se hace todos los años, y, en ese ámbito, vamos a trabajar. Está ahí, está previsto hacer ese trabajo, le hemos dado la respuesta y, desde luego, estamos mejorando todas las instalaciones que lo necesitan, pero, lógicamente, hay que programar, porque el plan es desde el año 2005 hasta el año 2010, y se le ha dado a usted contestación de qué es lo que se va a hacer en esas instalaciones.

Pregunta Oral 7-05/POC-000015, relativa a la situación del IES Alhama, de Almería.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Siguiendo punto, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, pregunta primera, relativa a la situación del IES Alhama, de Almería. Proponente

de la iniciativa, señora Martín Moya, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, pues, efectivamente, la pregunta que se trae hoy, aquí, a la Comisión es una pregunta que data ya del 14 de enero de 2005, cuando, efectivamente, se provocan una serie de problemas dentro del IES de Alhama, concretamente, el IES Cerro Milano, donde, bueno, durante unos días, pues se impide, precisamente por..., bueno, por el producto de las nevadas que en esa época cayeron, se impide la asistencia a clase por parte de los alumnos; pero no es que se impida por el hecho de que nevó, que bienvenidas sean las nieves, las lluvias y todo lo que suponga agua para nuestra tierra, sino, desde luego, por el mal estado y, desde luego, por la mala gestión de los centros educativos por parte de su Consejería y, muy concretamente, por nuestra provincia, que es de la que yo más directamente me ocupo.

Entonces, bueno, pues, como digo, durante unos días, los alumnos no pueden asistir a clase. Y, desde luego, es impensable que, en pleno siglo XXI, con tanta modernidad que tenemos en nuestra tierra, con ese Plan Mejor Escuela, en donde, bueno, pues vamos a tener la suerte, y espero que así sea en Almería, de tener, incluso, paneles solares que, bueno, teniendo en cuenta que en nuestra tierra, que también es la suya, pues es la que más luz solar tiene de toda Europa, yo creo que así sea, pero como digo que es impensable que los niños, los alumnos, pues tengan que dejar de ir a clase, precisamente, bueno, pues producto de..., no digo de esas nevadas, sino de su mala gestión y la mala gestión por parte de su Consejería.

He hablado con algunas personas de su Departamento, de su Consejería, y ya me han explicado que, efectivamente, pues, bueno, parece ser que los problemas han sido resueltos. No me han dicho lo mismo, no me han dicho lo mismo, y yo así se lo comunico, señora Consejera, por parte de, bueno, pues del Ayuntamiento de esa localidad, por parte del Ayuntamiento de Alhama de Almería, donde me han seguido expresando la inquietud de que, efectivamente, ahí siguen existiendo problemas de calefacción.

Y ya de paso apelo a..., bueno, pues también a una pregunta escrita que hice respecto a este instituto, donde, bueno, pues le preguntaba que qué actuaciones se iban a hacer, dado que también venía contemplado dentro del Plan Mejor Escuela, porque también existen y están pendientes de ampliación seis aulas en ese instituto. Y, bueno, pues en la contestación que usted me ha dado, desde luego, no se expresa absolutamente nada.

Por lo tanto, y me centro, primero, si es cierto que se ha arreglado esa calefacción, lo cual, bueno, pues a mí parece ser que me ha llegado lo contrario. Dígame usted qué tipo de inversiones se han hecho dentro de ese instituto; en qué fechas se han hecho

ese tipo de inversiones; cuándo se ha, digamos, resuelto todo ese tipo de problemas, porque así se lo haré yo llegar al Ayuntamiento, que, al parecer, está equivocado. Y, desde luego, también apelo a su sensibilidad, señora Consejera, en el aspecto de los centros educativos y también le pregunto ya, de paso, si me pudiese usted decir cuándo se va a provocar esa ampliación de esos módulos que están pedidos y están comprometidos por parte de la Consejería, que vienen dentro del Plan Mejor Escuela, que, desde luego, debe ser el abecé y el libro de cabecera, para saber que tiene que cumplirlo. Y a mí, por otro lado, pues, de la respuesta, desde luego, pues no me aparece absolutamente nada.

Por mi parte, nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Martín Moya.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, el problema surgido en el IES Cerro Milano, de Alhama, que ha impedido, en su opinión, impartir con normalidad la docencia en el centro, fue el siguiente: el último día lectivo del año 2004, previo a las vacaciones de Navidad, el último, se produjo una avería en la calefacción del centro, para cuya reparación el director avisó, de forma inmediata, a un técnico especialista, el cual, tras detectar la causa de la avería, hizo las gestiones oportunas para conseguir la pieza necesaria, efectuando dicha reparación el 11 de enero de 2005.

Señoría, sólo el lunes día 10 de enero los alumnos y alumnas del centro decidieron entrar en clase después del primer recreo. Al día siguiente, 11 de enero, como el resto del curso, el funcionamiento del centro fue normal en todos los sentidos.

Sólo me gustaría, para terminar, hacer una mención al director del centro, por considerar que actuó con la rapidez y diligencia necesarias ante la situación descrita, de modo que el problema afectó..., en fin, sólo de manera puntual al funcionamiento del sistema en los días a los que hacía referencia.

Y respecto a lo demás, sabe usted que el plan Mejor Escuela hace sus programaciones anuales, y, pues anualmente explicamos a los centros cuáles son las mejoras, en qué año..., es decir, si en ese año están incluidas o no están incluidas aquellas ampliaciones o mejoras que haya en el plan Mejor Escuela.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señora Martín Moya, le queda menos de un minuto. Tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Sí. Muy brevemente.

Vamos a ver, en mi opinión, no. O sea, yo no tengo ninguna intención de inventarme las cosas para poder decírselas aquí, señora Consejera. Yo me hago, evidentemente, ejerzo no sólo el derecho, sino la obligación que tengo como Diputada, de hacerme eco de las reivindicaciones que hay en nuestra tierra; que, como le digo, también es la suya.

Y lo que le digo es que no fue mi opinión, sino, efectivamente, en opinión de los medios de comunicación que se hicieron eco en aquel momento, y, por otro lado, bueno, pues también, evidentemente, de los propios alumnos, que dejaron de asistir a clase.

Pensaba, sinceramente, que no iba ser sólo que se iba a arreglar una pieza y demás, sino que, efectivamente, se habían puesto más medios en el asunto, e incluso yo tenía otras noticias más alentadoras que incluso las que usted me ha dicho, con lo cual creo que es que no tiene mucho conocimiento de lo que ocurre allí.

Creía que incluso se iba a renovar la calefacción, que iba a ver unas actuaciones..., bueno, pues más minuciosas, porque, efectivamente, es un municipio en donde hace frío —en Alhama de Almería hace frío—, y, bueno, de lo que se trata es de que no vuelva a ocurrir este año.

Y luego, bueno, pues le reitero el compromiso que existe desde su Consejería de que existen pendientes de ampliación seis aulas, y que, en la respuesta que usted me da, no aparece referenciado ese instituto, pues para nada, y, sin embargo, viene dentro del plan Mejor Escuela. Yo no sé si existe..., en fin, un desfase entre las respuestas, lo que dice...

El señor PRESIDENTE

—Señora Martín Moya, le ruego termine.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Martín Moya.
Perdón. Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.
Suelo contestar a lo que ustedes me preguntan, y ésa es la contestación que le he dado. Usted, en su pregunta escrita, le digo lo que pone: «¿Qué actuación...

nes ha llevado a cabo la Consejería ante el problema ocurrido en el IES Alhama, que ha impedido impartir con normalidad la docencia en este centro?» Señoría, le he contestado a lo que usted me pregunta. Si usted me hace más preguntas, pues yo le digo igual que a su compañero de Grupo con anterioridad: Estoy encantada y, además, es mi obligación darles a ustedes contestación de todo aquello que me preguntan. Pero reconozca, señoría, que, en esta pregunta que yo aquí tengo y que usted formula, no está contemplado lo que usted incorpora.

Por tanto, señoría, creo que he dado respuesta exacta a la pregunta que usted hacía. Y le reitero: Encantada de hacerlo en otro caso; pero, aprovechando que está aquí, pues podemos hablar de muchas otras cosas, de muchísimas, del sistema educativo, pero creo que este Parlamento tiene una forma de trabajar, que es que, a las preguntas que se hacen, a eso se contesta.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta relativa —por favor, señorías, guarden silencio—...

La señora MARTÍN MOYA

—... cuando los demás diputados están haciendo preguntas, de verdad, que me ha resultado muy difícil, con el murmullo por parte del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE

—No tiene usted el uso de la palabra, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Sobre todo por la portavoz de educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000420, relativa al programa europeo Tellus.

El señor PRESIDENTE

—No tiene usted el uso de la palabra, señora Martín Moya.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al programa europeo Tellus. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista. Está adscrita a esta pregunta la Diputada señora Blanca. Tiene usted la palabra, señora Blanca.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Según se ha publicado en los medios de comunicación, la Consejería de Educación y la Unión de Agricultores y Ganaderos en Andalucía han acordado poner en marcha el programa europeo Tellus.

Señora Consejera, en qué consiste dicho programa europeo, cuáles son sus objetivos y cuál es el papel de la Consejería de Educación en el citado proyecto.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Blanca.

Señorías, por favor, hay mucho ruido y no se puede desarrollar adecuadamente la Comisión. Por favor, guarden silencio.

Señorías, por favor.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, la Consejería de Educación ha suscrito un convenio de colaboración con la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, con el fin de fomentar entre el alumnado de Primaria el conocimiento de medio rural entre los escolares andaluces, y sensibilizar a los más pequeños con el sector agropecuario y promover actitudes de respeto y conservación del medio ambiente.

El proyecto pedagógico Tellus, elaborado por las Juventudes Agrarias de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos en colaboración con el Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores, tiene como objetivo dar a conocer la realidad agrícola de la Unión Europea entre los alumnos y alumnas de Primaria, aproximándoles a los distintos sectores agrícolas y contribuyendo a que tomen conciencia del origen de los productos que consumen, así como descubrir el espacio europeo a través del medio agrícola y rural.

Todo el alumnado entre 6 y 12 años que está en este programa podrá acceder al material pedagógico didáctico, integrado por seis libros para escolares, un libro del profesor, fichas y un cómic; todo ello editado por la COAG en colaboración con la Unión Europea. La Consejería, por su parte, ha difundido el proyecto a través de su página *web* y ha distribuido el material entre los centros que forman la Red Andaluza de Ecoescuelas, y entre los centros participantes en la convocatoria de actividades en centros de educación ambiental.

La firma de este convenio supone la puesta en marcha de una línea general de colaboración entre la Consejería y la COAG, que, entre otras actuaciones, contempla el fomento del ámbito rural y agrario, la difusión de materiales específicos, el intercambio de publicaciones, el desarrollo de programas de formación, así como de

actividades escolares en los centros y la organización de exposiciones, conferencias y concursos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Tiene usted la palabra, señora Blanca.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A lo que no ha hecho usted referencia en su respuesta a mi pregunta es al hecho de que este programa es opcional para los Gobiernos; es decir, que la decisión de asumir este proyecto europeo en Andalucía, pues ha correspondido a la Consejería de Educación. Por lo cual, señora Consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio, le doy las gracias por haberles dado la oportunidad a los escolares andaluces de compartir este importante proyecto con el resto de los escolares europeos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000625, relativa a las memorias de final de curso de los centros educativos andaluces.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Blanca.

Señora Consejera.

Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a las memorias de final de curso de los centros educativos andaluces. Propone de la iniciativa, el señor García Rodríguez.

Tiene usted la palabra, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

De acuerdo con la normativa vigente de funcionamiento de los centros educativos andaluces, cada fin de curso los equipos directivos, claustro y Consejo Escolar, elaboran una memoria de final de curso cuyas conclusiones principales se remiten a la Consejería.

¿Qué tratamiento se da en esa Consejería, con carácter general a la información recibida; cuáles son las incidencias, problemas y peticiones a la Consejería que con carácter general se detectan más repetidamente, y cuáles son las principales actuaciones que, como consecuencia de esas incidencias, tiene previsto emprender esta Consejera?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

La memoria de final de curso es un balance que recoge resultados de los procesos de evaluación interna realizada por el centro sobre su propio funcionamiento, previamente definido al comenzar el curso en el plan anual de centro. De acuerdo con la normativa actual, a que hacía referencia —al reglamento orgánico de los centros—, el consejo escolar de los centros determina las conclusiones más relevantes de la memoria final de curso para su remisión a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

La principal utilidad de la memoria tiene, entonces, un carácter interno, en la medida que resulta del análisis y reflexión realizada por los centros a partir de su funcionamiento y en consonancia con las previsiones del plan anual del centro.

La referencia del plan anual es básica, puesto que la memoria no sólo aporta una evaluación de los distintos aspectos considerados en dicho plan para el curso escolar que finaliza, sino que, a la vez, orienta y da sentido a la elaboración del plan para el nuevo curso, a la luz, sobre todo, de las propuestas de mejora realizadas. Los servicios de inspección educativa de cada Delegación Provincia, por su parte, manejan las conclusiones de las memorias finales de los centros para el desarrollo de las actuaciones previstas en el correspondiente Plan General de Actuación de la Inspección Educativa, que se desarrolla en los planes provinciales de actuación.

La referencia de las conclusiones de la memoria informativa facilita, por tanto, la intervención profesional de la Inspección en un ámbito doble: el asesoramiento o la información necesaria para emprender las propuestas de mejora planteadas, y la supervisión del grado de cumplimiento de las previsiones del plan anual del centro, que también se recibe antes de finalizar el mes de noviembre de cada año académico en la correspondiente Delegación Provincial.

Si se consideran los distintos ámbitos de contenido de las memorias finales, cuyas conclusiones remiten los centros, las cuestiones relacionadas con incidencias, problemas y peticiones, que usted preguntaba, suelen referirse, con carácter preferente, a las actividades de orientación y acción tutorial, la programación de actividades de formación, el desarrollo de los servicios complementarios, las actividades extraescolares y complementarias, así como a la disponibilidad de recursos para el desarrollo de planes específicos; cuestiones en las que prácticamente coinciden los centros, sin que influyan de manera muy significativa el nivel de enseñanza o la provincia en la que se emplazan los centros, si bien las actividades de

orientación y acción tutorial son más referidas en la Educación Secundaria.

A partir de las consideraciones detalladas, la Consejería de Educación tiene previstas distintas actuaciones para el curso escolar 2006-2007. En el ámbito de la orientación y la acción tutorial, se han regulado, de manera específica, determinados aspectos referidos a la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación, que están recogidas en la Orden de 27 de julio de 2006 —está publicado en el BOJA el 8 de septiembre—, así como el Plan de Orientación y Acción Tutorial en los institutos de Educación Secundaria en esa orden. El artículo 16 de esta última orden establece, por ello, la evaluación anual de la acción tutorial, que se incluirá en la memoria final, de acuerdo con determinados criterios y valoraciones.

Los planes y proyectos educativos que desarrollan los centros se han considerado, a su vez, en otra orden, en la Orden de 21 de julio de 2006 —está publicada en el BOJA el 3 de agosto—, por la que se regula el procedimiento de elaboración, solicitud y aprobación y aplicación de los mismos. Éste es un tema al que ya he hecho referencia en algún Pleno y, además, es uno de los temas que nos habían comentado en estas memorias los propios centros.

Especial consideración merecen, además, en este caso, los planes de autoevaluación y mejora y los planes de compensación educativa. En tal sentido, en el seno de los consejos escolares de los centros, se constituirá una comisión, para el seguimiento y evaluación de cada plan o proyecto, que realizará un seguimiento interno del desarrollo del mismo en el centro, con el objeto de valorar su eficacia, el grado de consecución de los objetivos propuestos y su incidencia en la mejora de los resultados escolares del alumnado. Tal informe, como establece el artículo 15 de la orden a la que he hecho referencia, formará parte de la memoria final del centro.

También el ejercicio de la función directiva guarda relación directa, asimismo, con la puesta en práctica del plan anual del centro y los procesos relacionados con la memoria final. En tal sentido, la Orden de 5 de septiembre de 2006, publicada el 22 de septiembre, amplía las horas de función directiva, entre otros, a los directores y directoras de los institutos de Educación Secundaria.

Pero una de las actuaciones más relevantes, sin duda, que se vincula con la evaluación interna, propia de las memorias finales, es, como hemos tenido ocasión de ver esta mañana, la realización de pruebas de evaluación de diagnóstico, recientemente celebradas en todos los centros andaluces y de las que, ya digo, ya hemos hablado de ellas esta mañana. El carácter diagnóstico de las mismas permite, una vez aplicadas, que los centros sostengan información relevante, para tomar decisiones de carácter formativo sobre la planificación educativa del centro en el ámbito de plan anual. Así, la dirección de los centros emitirá un informe con las medidas y propuestas de mejora, que serán incluidas en el plan anual del centro, y, por

esto mismo, constituyen una referencia básica para la evaluación interna en la memoria final.

Por tanto, señorías, éste es el trabajo que se hace, los temas que habitualmente solemos recoger en esa memoria, y algunas de las medidas que, efectivamente, usted preguntaba para este curso, que hemos hecho tanto en el ámbito de la orientación como de la acción tutorial, en relación con los planes y proyectos —otro de los temas que habitualmente sale—, y lo relativo a la autoevaluación, mejora y las pruebas de diagnóstico.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Gracias, asimismo, señora Consejería, por la información aportada. Y, evidentemente, hemos de reconocer que los aspectos que usted ha subrayado y las iniciativas que dice haber tomado, como consecuencia —entre otras cosas, me imagino— del análisis del conjunto de memorias finales de curso, son aspectos importantes, aspectos sobre los que hay que actuar; pero tengo la impresión de que eso no significa que ahí se agoten las propuestas que, de manera más o menos generalizada —me refiero, sobre todo, al tema de propuestas, o al tema de conclusiones de análisis—, le realizan algunos centros. Y me voy a permitir, tras un estudio de muestreo, al que no pretendo dar un valor excesivamente científico, pero sí orientativo, sobre por dónde van algunas de las preocupaciones de los centros que no ha recogido usted en esa disposición, pero que le transmito, porque entiendo que son de interés y que podrían ser objeto de actuación en el futuro.

Por ejemplo, relativo —nos consta que varios colegios lo ponen— a la retirada de la asignatura de Religión dentro del horario docente, o su paso a un horario, digamos, extra lectivo; la idea de que algunos refuerzos sean impartidos como tales por el mismo profesor o profesora; la idea de autonomía de centros, pero plasmada en cuestiones muy concretas, como posible reducción de ratio, como posible mayor margen de maniobra desde el punto de vista presupuestario; la elevación de la consideración, en todos los sentidos, de la figura del tutor o tutora, que no tiene, digamos, la consideración que tiene un miembro del equipo directivo o un coordinador de plan, pero que muchas veces tiene un trabajo ímprobo que realizar; la formación del centro —usted ha hecho alusión a ella— en el propio centro, pero referida específicamente a programas o lenguajes informáticos relacionados con el Linux, en el sentido de que tienen dificultades para utilizarlos en los centros, acostumbrados al monopolio de quien todos

sabemos; algunos problemas derivados del transporte escolar y de la coordinación de los horarios de las compañías que hacen el transporte con el centro —se da la circunstancia de que, muchas veces, a niños pequeños se les deposita en el centro media hora antes de la apertura de éste, con lo cual hay ahí un *impasse* sin el adecuado cuidado o vigilancia de los niños—; algunos otros aspectos, por ejemplo, relacionados con los programas de garantía social y los abandonos numerosos que se producen a lo largo del curso; cuestiones relativas a la seguridad de los edificios, en el sentido de accesibilidad, procedimientos de evacuación —sobre todo en centros antiguos—, evacuación desde azotea; la consideración que se estima está quedando un poco retrasada, dentro de los miembros del equipo directivo, de la figura del jefe de estudios, que tiene una labor importante, pero que, sin embargo, parece que siempre está a la sombra, sin ser suficientemente considerado, y etcétera.

Podría seguir, pero como no pretendo tampoco con esto representar a todos los centros, sino que ha sido un breve estudio estadístico de algunos centros de la provincia de Cádiz, le voy a decir, pero que entiendo que aportan ideas que pueden ser positivas y que puede ser necesario su tratamiento para el futuro, de esta manera se lo transmito, para que sean tenidas en consideración, pues entiendo que corresponden a preocupaciones reales de los centros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, le ha planteado muchas cuestiones, pero queda poco tiempo. En fin, seremos flexibles para que le conteste al señor Diputado.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser lo más breve posible.

He hecho referencia a los temas que son comunes en todas las provincias en función de los informes que hace la Inspección. Es decir, es un análisis que hace la Inspección y, por tanto, he hecho referencia a las cuestiones comunes. Probablemente usted aborda aquí, y usted señala, algunas otras cuestiones que a mí me gustaría comentar, porque, efectivamente, el tema de la autonomía del centro, el tema de la tutoría, el tema de los refuerzos..., recogidos en muchas memorias y no en memorias, lo hemos incorporado a la ley. Es decir, éstos son temas que están en la ley. Es decir, que yo le he dicho qué es lo que vamos a hacer para el curso 2006-2007; pero la mayor autonomía del centro, el tema de las tutorías, el profesorado, etcétera, eso está recogido, y creo que de manera amplia, en el anteproyecto que tenemos de Ley de Educación de Andalucía.

Luego, hace usted referencia a algunas cuestiones que pueden ser, efectivamente, más concretas; el tema de la asignatura de Religión —eso no es una cuestión generalizada— puede estar, sin ninguna duda. O, por ejemplo, en el tema del transporte puede haber algunas cuestiones... Esos temas, cuando, efectivamente, se contemplan en una provincia o se contemplan en un espacio, en una comarca, lo que solemos hacer es respuesta inmediata —por lo menos procuramos dar la respuesta más rápida posible— en ese ámbito en el que se está planteando. No quiero decir que no existan en absoluto; le he dicho los temas comunes. O, por ejemplo, el tema de la seguridad de los edificios, evacuación y tal. Sabe que acabamos de presentar el Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos, donde también estos temas, pues se han incorporado. El tema de la jefatura de estudios también está en este marco de la ley de refuerzo de los equipos directivos, etcétera.

Es decir, que creo que hay un marco general, que está recogido en parte para actuación específica ya en órdenes para este curso que comienza; hay cuestiones de carácter de mayor calado, que requieren ley y se han incorporado a la ley, y las demás cuestiones, desde luego, nuestra intención es que se respondan de manera inmediata, siempre, lógicamente, que aquello que plantea el centro esté dentro de lo que es el marco normativo de Educación, pues en la provincia o en la comarca correspondiente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, una vez finalizado el orden del día en lo que afecta a la señora Consejera, pues darle las gracias por su comparecencia y suspender la sesión cinco minutos.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000117, relativa a las necesidades en Educación Especial en los centros educativos de Priego de Córdoba (Córdoba).

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión.

El Partido Popular me ha pedido el cambio de orden.

La señora AGER HIDALGO

—Señor Presidente.

Al final creo que es el mismo orden, porque... Es que había imposibilidad de que viniera la Diputada

que defendía esta proposición no de ley, pero se va a quedar tal cual. O sea, el mismo orden que había.

[*Rumores.*]

No, no, no. Sí, la defendemos, la llevamos. Sí, sí, las dos.

El señor PRESIDENTE

—¿Las va a llevar usted?

La señora AGER HIDALGO

—Sí.

El señor PRESIDENTE

—Bueno.

Siguiente punto del orden del día, proposiciones no de ley en Comisión. Primera proposición, relativa a necesidades en Educación Especial en los centros educativos de Priego de Córdoba. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señora Ager.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias por fin, señor Presidente, y buenas tardes de nuevo.

Al comenzar el curso escolar 2005-2006, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía aprobó la creación de tres unidades de Educación Especial en Priego de Córdoba: un aula de apoyo a la integración en el CEIP Camacho Melendo, un aula en el Ángel Carrillo, y un aula específica en el Álvarez Cubero. No obstante, quedaron algunas solicitudes sin atender, como es el caso, entre otros, de los especialistas en Audición y Lenguaje, completamente insuficientes en esta comarca, como demuestran los datos sobre recursos humanos en este sector referidos a toda la provincia de Córdoba.

En la actualidad trabajan en Priego sólo dos logopedas: una en el CEIP Camacho Melendo y otra en el CEIP Ángel Carrillo. De manera provisional, también es logopeda la profesional que atiende el aula específica del IES Álvarez Cubero, si bien no es éste el perfil profesional más adecuado para un aula específica. Los alumnos con necesidades de Audición y Lenguaje de los demás centros de la zona son atendidos por la logopeda del EOE, que se ve obligada a realizar el tratamiento de un total de 26 alumnos, repartidos en nueve colegios situados en siete poblaciones distintas. Desde esos 11 hasta los 26 que en total atiende la logopeda del EOE, los demás son alumnos de los colegios de Almedinilla, Los Llanos, Rute, Carcabuey, Zamorano y Zagrilla —Tiñosa—. Entre Los Llanos y Almedinilla, hay más de cuarenta kilómetros de distancia, por lo que el

trabajo de la logopeda del EOE, que, además de tratamiento hace labores de diagnóstico y de prevención de dificultades en el desarrollo del lenguaje oral, es poco menos que heroico.

Se hace, pues, necesario dotar al municipio de Priego de Córdoba de una nueva plaza de logopeda, que atendería a los alumnos de los tres colegios de Priego de Córdoba, además de las dos aldeas del colegio Tiñosa.

Quede claro que estamos exponiendo sólo datos procedentes de censos de alumnos con necesidades educativas especiales, y, por tanto, datos que tienen carácter totalmente oficial.

En los colegios dotados de aula específica de Educación Especial, como son Camacho Melendo y Ángel Carrillo, se hace necesario, para la mejor educación de los alumnos del aula específica, en la modalidad C, que durante varias horas a la semana estos alumnos puedan integrarse en aulas ordinarias para un mejor desarrollo de sus habilidades sociales. Sin embargo, ocurre que, casi siempre, las aulas donde deben integrarse estos alumnos tienen una ratio de 25 alumnos, lo que hace sumamente difícil e ineficaz este tipo de integración, ya que el exceso de alumnos no permite un trato adecuado a los que llegan del aula específica. Además, la legislación vigente ordena un menor número de alumnos en las aulas que tienen alumnos de integración, bien sea en la modalidad A —apoyo a la integración—, o más todavía en la modalidad C, como aula específica.

Resulta, por tanto, necesario que, en aquellas aulas que tengan prevista la integración de alumnos con discapacidad, se permita una ratio inferior a los 20 alumnos; pero esto no puede conseguirse más que autorizando unidades con ratio inferior a los 20 alumnos, y, si es de Infantil, inferior a los 15.

En el caso del CEIP Camacho Melendo, está previsto un caso de estas circunstancias en Infantil, de 4 años, para el curso 2005-2006. Para su correcta atención se requiere un aula de Infantil —4 años— con una ratio inferior a los 15 alumnos para el curso 2006-2007.

Los colegios de Infantil y Primaria de Priego de Córdoba que no tienen aula específica de Educación Especial carecen también de monitores para este nivel educativo, por lo que, en todos los centros de Priego de Córdoba, excepto en el Ángel Carrillo y Camacho Melendo, los niños que asisten a la Educación Infantil no son asistidos por monitores cuando lo necesitan. Si el maestro no los puede atender, permanecen sucos o mojados durante toda la jornada escolar. Esto podría evitarse con la contratación de un monitor por cada centro de Infantil y Primaria. Es una petición que apoyan las madres y los padres de los alumnos de Infantil.

Y, por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente proposición no de ley, para que se inste al Consejo de Gobierno a la creación de una nueva plaza de logopeda para atender a los alumnos de los tres colegios de Priego de Córdoba que no cuentan

con aula específica de Educación Especial, además de las aldeas del colegio Tiñosa; la reducción de la ratio, hasta no más de 15 alumnos en el nivel de Educación Infantil de 4 años, en el CEIP Camacho Melendo para el curso 2006-2007, desdoblado la unidad con una matrícula de hasta 30 alumnos, y, por último, la creación de plazas de monitor para Educación Infantil en los centros de Infantil y Primaria que todavía no lo tienen.

Como la exposición de motivos consideramos que es amplia, y, desde luego, la información que se da aquí —y es oficial, como hemos dicho antes— también es exhaustiva, yo de momento voy a quedar a la espera de las intervenciones de los distintos Grupos parlamentarios para el segundo turno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager.

Turno de posicionamiento de los restantes Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley, que es de abril de este año —es decir, todavía no había acabado el curso 2005-2006—, viene a plantear un tema que, por otro lado, también sucede en muchos colegios y en muchos municipios de Andalucía: Por un lado, la necesidad de un logopeda que atienda un colegio de manera concreta, o tres colegios, en Priego de Córdoba, y uno más de una de sus aldeas; bajar la ratio en Infantil, y también dotar de monitor en Infantil en los colegios de Priego de Córdoba.

Desde ese punto de vista, nosotros lo que tenemos que plantear es que es un problema que sucede no solamente en Priego de Córdoba. Es decir, la propia normativa de la Consejería de Educación, en relación a la ratio que tiene que haber educador especial, etcétera, se está incumpliendo en muchos colegios. Tanto es así que, cuando ha empezado el curso 2006-2007, la mayoría de los problemas que han surgido en muchos de los colegios donde ha habido problemas es, justamente, que la ratio no se cumple: que hay un exceso de alumnos, que faltan profesores, o que faltan profesores también de apoyo o de Educación Especial. Éste es el caso que se está planteando —dicho de esa manera— con respecto al municipio de Priego de Córdoba y a sus aldeas.

Desde ese punto de vista, nosotros lo compartimos; incluso alguna iniciativa parlamentaria con respecto al curso que acaba de empezar, 2006-2007, hemos realizado nosotros en relación a provincias..., a otras provincias completas, donde se produce una situación

de estas características: de falta de profesores, de incumplimiento de la ratio y tal.

Por eso, vamos a estar de acuerdo. Igual que si se hiciera una propuesta donde se viniera a plantear al Gobierno que se cumpla con la propia normativa que tiene y que regula todo el tema de educación, de colegios, de ratios, de profesores de Educación Especial, etcétera, en cada uno de los colegios. Lo haríamos también, porque esto es lo que se está planteando con respecto al municipio de Priego de Córdoba y a su aldea.

Desde ese punto de vista, nosotros lo compartimos, incluso alguna iniciativa parlamentaria, con respecto al curso que acaba de empezar, 2006-2007, hemos realizado nosotros, en relación a otras provincias completas, donde se produce una situación de estas características: de falta de profesores, de incumplimiento de la ratio y tal. Por eso vamos a estar de acuerdo, igual que se hiciera una propuesta donde se viniera a plantear al Gobierno que se cumpla con la propia normativa que tiene y que regula todo el tema de educación, de colegios, de ratios, de profesores de Educación Especial, etcétera, en cada uno de los colegios. Lo haríamos también porque esto es lo que se está planteando, de manera muy puntual, con respecto a los colegios de Priego de Córdoba.

Así que anunciamos nuestro voto favorable y nos parecería bien que se vayan corrigiendo todos los errores, todos los déficit, en materia de profesorado en los colegios de Primaria, de Secundaria, de Infantil, en Andalucía, porque el inicio de este curso ha sido muy convulsivo, justamente por este tipo de problemas que hoy se plantean aquí, en Priego de Córdoba, con respecto a Priego de Córdoba, y que, como digo, han sucedido en muchos municipios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, Priego de Córdoba cuenta en la red pública con nueve centros: seis de Infantil y Primaria, y tres de Educación Secundaria.

El total de recursos especializados de Educación Especial, en esta localización, en el curso 2006-2007, es de 14 maestros y maestras especialistas: 12, para aulas de integración o aulas específicas, y dos, para aulas de audición y lenguaje, así como cuatro monitores de Educación Especial.

Según datos procedentes del censo, a fecha de hoy, el alumnado de necesidades educativas

especiales —y, por tanto, datos que tienen carácter totalmente oficial, al igual que los usados, según usted, en su exposición de motivos—, en Priego, en Infantil y Primaria, hay 56 alumnos y alumnas en aulas de integración, atendidos por cinco maestros o maestras especialistas en pedagogía terapéutica; 11 alumnos o alumnas, en aulas específicas, atendidos por dos maestros o maestras; 24 alumnos y alumnas, de audición y lenguaje, atendidos en los centros Ángel Carrillo y Camacho Melendo, por dos maestros, o maestras, de audición y lenguaje. Así, en ese mismo censo, existen siete alumnos y alumnas de los restantes centros de Priego, es decir, los tres de Priego, junto con el colegio público rural, que son atendidos por el profesional, o la profesional, de audición y lenguaje del equipo de orientación educativa. A éstos hay que añadir tres monitores de Educación Especial, dos en el Ángel Carrillo y uno en el Camacho Melendo.

En Secundaria hay 49 alumnos y alumnas en el aula de integración, en los tres centros que hay —existen tres—, atendidos por cuatro maestros y maestras de Educación Especial, así como dos alumnos-alumnas, en aulas específicas, atendidos por otro maestro más, junto con su monitor.

Con estos datos se puede comprobar que la Consejería de Educación ha realizado una gran apuesta para atender al alumnado con necesidades educativas especiales en Priego. Usted misma, en su proposición no de ley, dice que en el curso 2005-2006 se crearon tres unidades de Educación Especial más: en el Camacho Melendo, Ángel Carrillo y aula específica en el IES Álvarez Cubero. Además, este curso se ha dotado con un recurso más de Educación Especial al IES Fernando III, así como un monitor de Educación Especial para el colegio Ángel Carrillo.

Mire, señora Ager, al Grupo Socialista le sorprende que su Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, diga, en la Exposición de Motivos que usted ha leído, que el aula específica que se creó, el curso pasado, en el IES Álvarez Cubero era atendida por una logopeda —también le quiero decir que el Colegio de Logopedas no quiere que a los maestros de audición y lenguaje se les diga logopedas—. Es decir, según ustedes, el año pasado era atendida por una logopeda, y que, según ustedes —y leo textualmente—: «No es ése el perfil profesional más adecuado para un aula específica». Estamos hablando de un aula específica de Secundaria.

Yo le puedo decir, señoría, que eso demuestra su gran desconocimiento. Me atrevo a decir que roza, en este caso, ¿eh?, le hablo en este caso, la ignorancia sobre la Educación Especial en Secundaria, pues, señoría, la forma de cubrirse esas plazas en Secundaria —y se lo puedo garantizar porque yo lo soy, no por otra cosa—, en el concurso general de traslados, de nivel nacional, que está desde los años noventa, las aulas de Educación Especial en Secundaria son indistintas de pedagogía terapéutica o de audición y lenguaje; uno de los dos. Fíjese usted hasta qué punto le digo.

Además le digo, señoría, para su información, que el curso pasado la Delegación Provincial envió al IES Álvarez Cubero un especialista en audición y lenguaje para esa aula específica porque fue el propio centro el que pidió que fuera de audición y lenguaje. En este caso, fue el propio centro. Así que perdone que le diga, pero me hace pensar que no está lo suficientemente informado o que puede ser, incluso, que esté en contra de la autonomía de los centros, porque si un propio centro, en este caso, pide que sea de audición y lenguaje, y la Delegación Provincial se lo facilita, pues fíjese usted. Encima, en su exposición de motivos, ustedes dicen eso.

Además, también me pregunto qué podrá pensar esa profesional que estuvo en el aula cuando ustedes dudan casi de una profesionalidad, porque si dicen que no está para poder estar desarrollando su labor en esa aula, usted me dirá cómo, qué pensará, ¿no? Yo creo que ése es un ejemplo, tal vez, de ese reconocimiento a la labor docente que muchas veces reivindica el Partido Popular, y que el ejemplo es dudando, en este caso, digo, de la profesionalidad de los docentes. Por lo menos, así se interpreta en la redacción.

Señoría, todos sabemos que los recursos de Educación Especial se crean o se dotan, a los centros, de esos mismos, según un diagnóstico y un censo específico. Usted lo ha dicho en su proposición no de ley, y aquí, tanto el portavoz de Izquierda Unida como la que le habla, pues así lo hemos dicho. Pues bien, actualmente, diagnosticados con necesidad de tratamiento por trastornos del lenguaje, en la localidad de Priego, en centros sin recursos específicos, hay siete; concretamente siete, y son atendidos por la profesional del equipo de orientación.

Y mire, señora Ager, coincido con usted en que la profesional de audición y lenguaje del equipo de orientación de Priego estaba cargada de trabajo, y coincido con usted, eso es verdad. Pero sabe usted, o debería saberlo, ¿eh?, ya que usted da datos sobre el número de alumnos que esa profesional atendía el año pasado: 26 en total —datos de un censo, y como son datos oficiales yo me fío, y además es así—. Usted sabe que el mayor número de alumnos de esos 26, que ella atendía en la zona —no estoy hablando de Priego ciudad: estoy hablando en la zona—, pertenecía al colegio público Rodríguez Vega, de Almedinilla; la mayoría de los 26, hasta 12, pertenecían al colegio público Rodríguez Vega, de Almedinilla, y solamente hay siete para lo que es la ciudad de Priego.

Usted pide que se cree una nueva plaza de logopeda para el curso 2006-2007, en Priego, para atender a siete alumnos. Y yo me pregunto: ¿Y por qué no pide usted, ya que esa proposición no de ley se hizo en abril, sería más coherente, más sensato y oportuno que dotar al colegio público de Almedinilla con ese profesional, ya que tiene 12 alumnos, centro con muchos más alumnos diagnosticados, o incluso que se dotara al equipo de orientación de una logopeda más? Pero para atender a siete alumnos —y vuelvo a

repetir—, siete alumnos diagnosticados, según censo y datos oficiales que usted y yo barajamos.

Yo no sé, hay veces que... Yo, cuando oí esta proposición no de ley, pensé: «¿Será que lo pide para Priego porque allí el Partido Popular cogobierna con el PA? Que, por cierto, ni está aquí la señora Ceballos, que va a ser la candidata del Partido Popular —me extraña, porque podía haber llevado la iniciativa—, y ni siquiera tampoco está el representante del Partido Andalucista. Y en Almedinilla es que gobierna el PSOE. ¿O será también porque un Concejal del Partido Popular es miembro del equipo de orientación, que, además, tiene los datos, y yo considero que es que son datos fiables porque es el censo...? Eso es lo que me extraña, ¿por qué en Priego para siete alumnos, y en Almedinilla, para 12, no?

Señoría, la Delegación Provincial de Educación, para este curso, es decir, para 2006-2007, con buen criterio, y creo que debido a una buena planificación, ha creado la plaza de audición y lenguaje en el colegio Rodríguez Vega, de Almedinilla, porque tenía 12 alumnos; Priego tiene siete, y, además, ha descargado, para que se pueda dedicar muchísimo mejor a atender a los alumnos de audición y lenguaje de Priego, a la profesional de audición y lenguaje del equipo de orientación, pues lo que ha hecho es crear la plaza de audición y lenguaje en el colegio Rodríguez Vega, de Almedinilla. Y le puedo asegurar, señoría, que, lo mismo que hasta ahora la Consejería de Educación ha hecho una importante apuesta por las necesidades educativas en Priego, lo seguirá haciendo, y que, cuando en Priego, en un centro o en la totalidad de Priego, se necesita el recurso especializado, como hasta ahora se ha hecho, en los dos últimos cursos han sido cuatro recursos especializados de Educación Especial más, yo le puedo garantizar, ¿eh?, que lo creará. Y vuelvo a repetirle: usted mismo ha reconocido que el año pasado se crearon, nada más y menos, de una vez, tres recursos especializados.

En el segundo punto habla de flexibilización de la ratio y dice textualmente: «La legislación vigente ordena» —leo textualmente— «un menor número de alumnos en las aulas que tienen alumnos de integración, bien sea modalidad b), apoyo a la integración, o modalidad c), aula específica». Bueno, pues yo le pido, de verdad, le pido, que hoy nos diga cuál es esa normativa. Le puedo asegurar que la he revisado toda —espero que nos lo diga—, y no hay ninguna normativa, ninguna, de ningún rango... Mire usted, instrucciones, órdenes, decretos..., de ningún rango que diga —y menos que ordene— que tiene que haber menor número de alumnos en las aulas que tienen integrados alumnos [...] especiales.

Yo, de verdad, señora Ager, si usted la tiene, yo le pido que me la facilite. No la conozco, y le puedo garantizar que la he revisado. Sí existen unas instrucciones de una Viceconsejería que dice cuántos alumnos tiene que haber en cada clase, ordinario en cada enseñanza, y cuántos alumnos tienen que haber en las aulas específicas, de acuerdo con cada

discapacidad, cuando son monitóricos —estoy hablando específicas—, que puede oscilar entre cinco o seis alumnos; específicas, no de integración. Pero que en las aulas ordinarias exista una normativa, como usted dice textualmente, yo, de verdad, le pido que nos lo enseñe. No he sido capaz, tal vez, pues, bueno, pues por mi torpeza, de encontrar esa normativa.

Usted pide concretamente, usted hace esa reflexión, y luego, concretamente, pide la reducción de la ratio hasta no más de 15 alumnos en el nivel de Infantil, de 4 años, en el colegio Camacho Melendo. Es decir, no en general, sino que usted lo pide desdoblado la unidad. Pues, mire, actualmente, las dos unidades —y digo datos oficiales de Séneca— de 4 años, de ese centro, no tienen 15 alumnos, por supuesto que no los tienen, pero tampoco tienen 25. Mire usted, actualmente matriculados, tienen: una, 20, y otra, 21. Además, por ser un centro que tiene seis unidades de Infantil, tiene un maestro más en Infantil, por el acuerdo a que se llegó en cuanto a la enseñanza de Educación Infantil. Y, además, ese centro cuenta con un monitor de Educación Especial, al tener un aula específica...

El señor PRESIDENTE

—Señora carrillo, tiene que ir terminando.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Voy a acabar. Acabo ya.

Y, por último, dice la creación de plazas de monitor para Educación Infantil. Yo vuelvo a repetirle que nosotros —y fue el Grupo Socialista el que hizo una proposición no de ley—, nada de monitor Infantil, nada de monitor de educación. Nosotros hablábamos de monitor de educación, nada de monitor de Infantil. Usted habla como..., por lo menos, da a entender en su proposición no de ley que hay centros que lo tienen. Tienen de Educación Especial, ¿eh? Y dicen que atienden Infantil... La verdad, yo creo que son grandes profesionales. Porque usted dice: «A los que les faltan...» No, es que no tienen ninguno. Usted habla de monitor de Infantil, por un lado, y, por otro lado, dice que ya hay algunos centros que lo tienen. No, no: no lo tienen.

Bueno, pues yo le digo... Nosotros hablábamos de monitor de educación con tareas polivalentes. Usted sabrá también que todo lo que es monitores... Todo, monitor escolar, monitor de Educación Especial, todo tipo, eso no depende directamente de la Consejería de Educación —usted eso también lo sabrá—: depende de Función pública y depende no sólo de una negociación con las organizaciones sindicales de Educación, sino también con las organizaciones sindicales de Función pública. Y usted también sabrá que ahora se está negociando, se está haciendo el borrador del —creo que es el séptimo ya— convenio de personal

laboral. Habrá que crear la categoría profesional; en ello estamos, en ello estamos.

El señor PRESIDENTE

—Señora Carrillo, por favor, termine.

La señora CARRILLO PÉREZ

—De verdad, señora Ager, la felicito por el interés que ahora muestran por los alumnos con necesidades educativas especiales, de Priego y de otros sitios. Bien podrían haberlo tenido en cuenta cuando elaboraron su ley, porque ¿dónde estaba su interés? Yo no digo... Yo, no sólo, sino que los padres decían que la ley de calidad, en cuanto a las necesidades educativas especiales, lo que quería era expulsar del sistema educativo a sus hijos e hijas. Y no lo dice sólo el Grupo Socialista: lo dicen las asociaciones de padres y madres de alumnos con algún tipo de discapacidad. La Junta, en vez de expulsarlos, lo resuelve poniendo recursos con criterios, con buena planificación y, por supuesto, cuando hace falta, cuando hay dos alumnos, y no siempre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ager Hidalgo.

La señora AGER HIDALGO

—Perdón, estaba anotando.

Gracias, señor Presidente.

Bueno, pues, agradecer, cómo no, a los distintos Grupos sus intervenciones —unos de una manera y otros de otra—. También, por supuesto, y antes de nada, disculpar la presencia de la señora María Luisa, nuestra compañera y Diputada, porque esta mañana parece que nos ha pillado el toro —entre comillas— a casi todos, ya que está en otra Comisión y no puede estar aquí. Aunque, bueno, para eso estamos. Pero, cómo no, y sobre todo en este caso, yo me enorgullezco de defender esta proposición no de ley porque, entre otras cosas, soy maestra desde hace 30 años, y, por lo tanto, estoy encantadísima de llevar adelante esta proposición no de ley, de defenderla.

Sí voy a entrar ahora en algunos datos y en algunas apreciaciones que se han hecho. Hablábamos, en principio, y en parte, en esta proposición de la necesidad de logopedas, y esto no lo decimos así, de una forma banal, como parece ser de la exposición que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista. Mire usted, le acabo de decir que son 30 años de experiencia los que tengo, y le puedo decir a usted que

el tema de los logopedas en los centros es penoso, porque también se dice aquí que hay muchas veces 40 kilómetros de distancia y más en muchos centros y en muchas comarcas, y de carreteras, que no le quiero ni contar. Porque, si usted ha pasado alguna vez por Puerto de Tíscar, podrá imaginarse lo que puede pasar un logopeda para ir de un centro a otro en la comarca donde yo vivo. Y esto no lo decimos por decirlo: es que están con los niños dos minutos, y los padres están hartos de decir que sus hijos no se van a recuperar en la vida. Que no les estamos hablando del sexo de los ángeles, sino que estamos hablando de cosas absolutamente necesarias, mire usted, y que a mí me salga un alumno por la puerta con un logopeda y, cuando le ha pegado la vuelta al pasillo, lo tenga otra vez aquí en la clase... Si eso es recuperar a los niños y atenderlos como Dios manda, si eso es calidad en la educación, señora Carrillo, que venga Dios y lo vea.

Y otra cosa: usted dice que el Colegio de Logopedas prefiere que no se les llame «logopedas». ¡Pero es que resulta que los logopedas dicen por todos sitios: «yo soy logopeda»! Entonces, ¿en qué quedamos? La cuestión de la terminología me parece que es absolutamente innecesaria, por otra parte.

Después, usted me hablaba también... —y nosotros, cómo no— de la ratio. Mire usted, ha habido problemas de la ratio al empezar este curso 2006-2007, así, y le voy a poner un ejemplo concreto, porque no tengo mucho tiempo —aunque espero la benevolencia del señor Presidente, porque usted se ha excedido en el tiempo—: En Quesada hemos vivido unas circunstancias atroces, ya que se han pasado un mes los niños y toda la comunidad educativa en la calle después de empezar el curso, un mes, porque no desdoblaban dos primeros que había —y usted sabe lo que es un primero, ¿eh?: el curso más difícil de la Primaria—, y estaban sobrecargados; así que se han tenido que pasar los padres y los niños en la calle un mes, sin escolarizar, hasta que la Delegación, por fin, ha torcido el brazo y ha desdoblado estos cursos. No me hable usted de ratio, porque las ratios están sobrecargadas en todos los centros.

Y, además, usted también debe conocer, ya que usted alude mucho al desconocimiento nuestro, al decir que la desinformación... Señora Carrillo, hay un decreto del año 2002 que es específico de alumnos con necesidades educativas especiales. Usted nos recomienda a nosotros que nos informemos, y yo le recomiendo a usted que se lo lea, pero detalladamente, eh, y sin sectarismo de ninguna clase, porque se le saca más partido al decreto, se lo aseguro.

También usted dice que nosotros queremos monitores especializados. Sí señora, pero además no lo queremos nosotros sólo —yo llevé aquella proposición no de ley que trajeron ustedes al Parlamento, porque lo pedíamos nosotros, y ustedes decían que no—, sino lo piden los sindicatos, que no somos nosotros sólo los que lo pedimos. Pero es que además, ¿usted sabe por qué tienen los monitores polivalentes? Muy fácil, y se lo digo también desde la experiencia, que llevo como

digo 30 años: porque esos monitores lo mismo están en la clase de Infantil, que atendiendo el despacho, que se va el director, que cogen el teléfono, que se meten en el comedor escolar... Polivalentes. Claro, señora Carrillo, porque tapan todos los agujeros que ustedes no cubren desde la propia Consejería, por eso los quieren ustedes polivalentes, no por otra cosa.

Después, usted me habla también de que se crean tres unidades de educación especial. Ya era hora, señora Carrillo. Se crean porque son absolutamente necesarias en estos pueblos de Córdoba; o sea, eso no es ningún logro. Le recuerdo que, con dinero de todos los andaluces, no hay más remedio que poner los medios para que los andaluces estén atendidos, y fundamentalmente en educación.

Como le digo, a lo de la desinformación y el desconocimiento que usted nos achaca voy a pasar de largo, porque eso me da hasta un poco de risa. Y luego, usted dice que parece que nosotros dudamos, en cierto modo, de la profesionalidad de algunos profesionales —valga la redundancia— en nuestra proposición no de ley. Mire usted, eso que usted dice aquí me parece un comentario penoso, solamente puede decir eso la persona que es capaz de pensarlo, y nosotros ni lo hemos dicho ni lo pensamos ni lo manifestamos así; me parece un triste comentario.

Y luego, cuando dice usted ya que si esto va a ser..., que si esta petición que hacemos va a ser porque en Priego cogobernamos nosotros... Mire usted, eso sí que es una apreciación triste. Cree el ladrón —entre comillas— que todos son de su condición, señora Carrillo. No porque estemos cogobernando: estamos pensando en las necesidades de los alumnos, y más con necesidades educativas especiales.

Y, por último, le voy a decir algo: la flexibilización de la ratio usted dice que lo duda mucho. En cambio, le vuelvo a decir que se vuelva usted a leer el decreto. Los monitores, como le he dicho, son absolutamente necesarios, pero no polivalentes, que no valgan para todo, que no le falta más que ponerlos a barrer y a fregar, señora Carrillo.

Y, desde luego, le voy a decir algo todavía más serio: de la ley de calidad usted puede hablar bastante poco, primero, porque lleva poquito tiempo; segundo, porque las apreciaciones que dice usted que los padres de alumnos con necesidades educativas han dicho que querían quedar fuera los alumnos... Pero ¿qué padres? ¿Pero usted qué dice? ¿De qué está hablando? ¡Sí, además, ustedes en la ley nueva, que también nos la hemos empapado ya, copian los artículos textualmente y le añaden una pequeña coletilla al lado, señora Carrillo! Vamos a no ser tan sumamente sectarios, vamos a tener sentido común, y usted, que es profesional de la enseñanza como yo, vamos a tener los pies en el suelo. Y, de verdad, por el bien de la enseñanza, vamos a echar una mano, que ya veo que ustedes no están dispuestos a echar. Pero luego vienen los problemas que vienen y los padres en la calle un mes entero, como por ejemplo en Quesada, con lo que eso conlleva.

Nada más y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000149, relativa a las actuaciones del Gobierno para la mejora y ampliación de las infraestructuras de la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén y sobre incremento de oferta de idiomas.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager Hidalgo.

Señorías, pasamos... [*Rumores.*] Señorías, por favor, pasamos a la siguiente proposición no de ley, ya que votaremos al final del debate.

Siguiente proposición no de ley relativa a las actuaciones del Gobierno para la mejora y ampliación de las infraestructuras de la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén, y sobre incremento de oferta de idiomas. Proponente de la iniciativa: el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Ésta es una proposición no de ley que pretende, claramente, un apoyo de este Parlamento —y desde luego dirigido al Gobierno— para la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén, una escuela oficial de idiomas que comparte infraestructuras con el Instituto de Enseñanza Secundaria Jabalcuz: es decir, el aulario, material, etcétera. Están en el mismo lugar: por la mañana, se imparten Bachiller, ESO y los ciclos formativos, y, por la tarde, la escuela de idiomas, los idiomas que se imparten en esta escuela de allí, de Jaén. Desde luego, ésa es una situación que no favorece la prestación de lo que son estos ciclos formativos en el ámbito de los idiomas.

Además, como no existen disponibilidades de medios materiales, ni de profesorado, ni tampoco de espacio suficiente, en el pasado curso solamente se atendieron a mil solicitudes de matriculación —de algo más de mil doscientas que hubo en ese momento— para cursar estudios de inglés, francés y alemán. Es decir, no se cubre la demanda, que cada vez es mayor en la ciudad de Jaén, en relación a la formación de idiomas.

Es bien cierto que la educación, la formación y la enseñanza de idiomas no es obligatoria en el sistema educativo en Andalucía —cosa que nos parece que habría que avanzar en una sociedad avanzada—, pues habría que incorporarlo como obligatorio también en el sistema educativo. Y, por eso, se hacen recortes de estas características, que no favorecen, en absoluto, a una sociedad moderna, avanzada, con idiomas diversos, etcétera.

Además, se están demandando otros idiomas: aparte del francés, el alemán y el inglés, cada vez hay mas población que habla chino, hay otra población a la que le interesa el italiano, y están incluso los españoles inmigrantes que viven en la ciudad de Jaén,

en la comarca, a los que les interesa, evidentemente, perfeccionar y hablar el español; pero también, por ejemplo, el árabe, que cada vez, por esa situación de interculturalidad, existe más demanda, y que en otras escuelas oficiales de idiomas de otras ciudades, como Málaga, etcétera, se está impartiendo ya.

Hay una demanda de toda la comunidad educativa, del propio Ayuntamiento de la ciudad de Jaén, de los alumnos, etcétera, para que se mejore esta escuela oficial de idiomas, incrementando la oferta de idiomas y de plazas, tal y como se está planteando, como digo, de chino, de árabe, etcétera. Incluso, en el vigente Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Jaén, se contempla la ubicación de una nueva escuela oficial de idiomas en el casco histórico, primero, para dotar de una infraestructura, de unos servicios modernos, razonables, para la demanda y las nuevas necesidades en formación de idiomas; y segundo, para que el casco histórico se ponga en valor con este tipo de servicios e infraestructuras, que, en cualquier caso, siempre es muy importante para que los cascos históricos de las ciudades —en este caso concreto, con el valor arquitectónico e histórico que tiene el de la ciudad de Jaén— tengan un mayor peso, valor, etcétera.

Pero, además, el 10 de enero de este año se publicó el Decreto 3/2006, que regula todo el tema relacionado con los estudios de idiomas en Andalucía. Por la aplicación del mismo y los contenidos del mismo, y sobre todo por el carácter que la Administración educativa andaluza está dando a la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén, ha creado bastante incertidumbre sobre la nueva organización de la escuela de idiomas de Jaén, sobre su demanda, etcétera. Y se debe contemplar que, con ese decreto nuevo, en esta escuela oficial de idiomas —así lo está planteando todo el mundo— se impartan los tres ciclos formativos que se contemplan en el propio sistema, en el propio decreto: que son el básico, el medio y el avanzado. Hay mucha preocupación porque no solamente no se están impartiendo los tres ciclos, sino que, por lo que parece, hay un proceso de recortes, con el nuevo sistema, sobre la formación de idiomas en esta escuela.

Así que nosotros lo que venimos a plantear, desde esa perspectiva que decía yo al principio, de apoyo a la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén, es una propuesta para que el Gobierno mejore y amplíe la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén y amplíe e incremente no solamente las plazas, la oferta de plazas, sino también los idiomas, desde la perspectiva que decíamos antes. Lo dejamos abierto, que se convenie y que se acuerde. Nosotros entendemos que chino, italiano, árabe, español para extranjeros; pero, en cualquier caso, lo pretendemos dejar abierto para que, en ese proceso de diálogo, se pueda permitir llegar a un acuerdo y ampliar a más idiomas que deben impartirse en esta escuela.

Y, en segundo lugar, y teniendo en cuenta el desarrollo del Decreto 3/2006, de 10 de enero, se debe contemplar allí, en la escuela oficial de idiomas, los tres ciclos formativos sobre idiomas, que es el

básico, el intermedio y el avanzado. Eso significaría una apuesta clara y decidida por la escuela oficial de idiomas, y no una situación de ralentización, con pocos profesores, sin medios, sin medios tampoco materiales, sin espacios, que se comparten —como he dicho— con la ESO, con Bachiller y con ciclos formativos, y que es una imagen clara y evidente de dejación sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén. Todo lo contrario: una gran apuesta, un gran apoyo.

Y, en esas dos vertientes que planteamos, es en lo que esperamos que haya aquí un apoyo unánime de todos los Grupos parlamentarios, porque sería un mensaje claro en beneficio de la ciudad de Jaén, de los ciudadanos y ciudadanas que pretenden y están interesados por la formación en idiomas, y, desde luego, por la cultura y por un mundo intercultural, que, desde nuestro punto de vista, no se le puede volver la espalda por parte del Gobierno, por los poderes públicos y, desde luego, por parte de este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Turno de posicionamiento de los restantes Grupos parlamentarios. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Ager.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Pues bien, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para posicionarnos en esta proposición no de ley, que, por otro lado, tengo que decir de antemano que compartimos en su esencia, en el fondo y en la forma también, porque la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén, la verdad, tiene 15 años de vida, si no me equivoco, y las condiciones en las que se encuentra ahora mismo todavía son bastante penosas. Todos sabemos las dificultades que tiene cualquier tipo de enseñanza si tiene que compartir espacio con otros, por muchísimas razones: por el acopio de documentos, por la distribución de los pupitres, por los accesos, por los espacios abiertos fuera y dentro. Por eso, y por otras muchas cosas, creemos que en las condiciones en las que se están desarrollando y están trabajando el profesorado y el alumnado de la escuela de idiomas tiene mucho que desear y deben de mejorar.

También es cierto que el espíritu —como he dicho antes— de esta proposición, como es mejora y ampliación, creo que sería ilógico que alguien no lo compartiera, alguien de los que nos sentamos en esta Comisión, porque además lo pide toda la comunidad educativa: lo están pidiendo los profesores, lo están pidiendo los padres, los afectados, lo está pidiendo el propio Ayuntamiento, efectivamente, en el PEPRI... Porque el Plan General de Ordenación está vigente, pero todos sabemos que, al tener un casco histórico

importante, Jaén tiene un plan especial de protección, que es obligado por ley, y ahí, en ese casco histórico, es donde se piensa o, por lo menos, donde el Ayuntamiento propone que vaya instalada esta escuela, con lo cual también le daría a Jaén, a su casco histórico, una importancia relevante.

Efectivamente, no son más de mil alumnos ahora mismo, porque no pueden serlo, y eso es triste, porque podrían ser por encima, efectivamente, de dos mil doscientos; lo mismo que no han podido ser las infraestructuras que se quisieran. Pero también, el otro día, yo tenía cierta preocupación cuando visitaba la página de la escuela oficial de idiomas y, efectivamente, de esa página se deduce que queda en entredicho poder impartir los tres niveles: el básico, el avanzado y el otro. Entonces, nosotros también tenemos ese miedo, digamos, a que esto pueda pasar. De todas formas, tenemos que tener en cuenta que hay alumnado que viene de otras enseñanzas —media y demás—, pero también hay muchísimos profesores que se quieren formar y quieren perfeccionarse en esta escuela, lo que hace todavía más necesario que se amplíe la oferta.

Las escuelas oficiales de idiomas, por otro lado, en la ley de calidad ya están estipuladas y están reguladas, y en donde se dice que se fomentará especialmente el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea, el de las lenguas cooficiales existentes en el Estado, así como la enseñanza del español como lengua extranjera.

La nueva ley ahora, la LOE, que en su artículo 60 copia textualmente el artículo 50 de la ley de calidad —por eso decía antes que no hablo de memoria ni digo tonterías, sino es que viene transcrito literalmente—, sí le añade esas coletillas que yo decía antes: «Asimismo, se facilitará el estudio de otras lenguas que, por razones culturales, sociales o económicas, presenten un interés especial», y esto también es digno de alabanza. Y creemos que este artículo queda bastante más completo así. Aunque bien es cierto que tampoco era a iniciativa del partido socialista tal y como está el artículo, porque en el anteproyecto no aparece así: es después de haberse debatido en el Parlamento de Madrid y al final, pues, queda un artículo bastante mejor, debido a las enmiendas. Pues bienvenidas sean. Pero, como digo, no era la intencionalidad del que estaba legislando en ese momento.

Entonces, la multiculturalidad, efectivamente —a la que todos vamos y por la que todos apuntamos—, nos parece que en esta línea no vamos a discutir esto. Por otro lado, también, el Plan de Fomento de Plurilingüismo en Andalucía, que trata de instalar o de implantar una nueva política lingüística, reconoce que las escuelas oficiales de idiomas son centros en donde caben planes especiales y de una forma permanente o coyuntural; lo que viene a decirnos es que son susceptibles de ampliaciones, de mejora, para una mejor formación lingüística.

Por todo esto, si legislamos, si hacemos artículos, si hacemos planes de política nueva lingüística, si hacemos planes de fomento y luego no dotamos de

infraestructuras, pues nos parece un auténtico contrasentido o, por lo menos, vender humo.

Por lo tanto, como digo, y sin abundar más en el tema, porque creemos que es absolutamente necesario que esta escuela se vea mejorada y ampliada tanto en la oferta como en las infraestructuras, pues nada, decir el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, que, como no puede ser de otra forma, va a ser afirmativo y desearle también suerte en la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager Hidalgo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, en este momento, señora Ríos. En este momento no me acordaba de Ríos. Tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cabrero, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quería manifestarle, en primer lugar —si me lo permite—, que su iniciativa me parece oportuna y, desde luego, interesante, y que nosotros la vamos a apoyar. En este caso, si la señora Ager tenía dudas, pues se ha confundido, porque sí la vamos a apoyar.

El decreto, precisamente, no pretende crear incertidumbres, sino todo lo contrario. Efectivamente, la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén, como ustedes dos han manifestado, comparte edificio con el Instituto de Educación Secundaria Jabalcuz, pero a nosotros nos parece que no supone problema alguno para garantizar el buen funcionamiento de ambos centros. No obstante, efectivamente, si el Ayuntamiento de esta ciudad, como ustedes han puesto de manifiesto, pone a disposición de la Consejería de Educación un edificio que cumpla con los requisitos, pues, lógicamente, nosotros entendemos que la Consejería estará dispuesta a iniciar ese proceso de diálogo y colaboración con el Ayuntamiento para conseguir mejorar esas condiciones actuales de la escuela oficial de idiomas.

En la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén tiene autorizada las enseñanzas correspondientes a idiomas como el alemán, francés e inglés, y, según la certificación de matrícula del pasado mes de septiembre, pues, efectivamente, se encuentran matriculados alrededor de mil alumnos, 1.050 alumnos y alumnas: 112 en alemán, 181 en francés y 765 en inglés.

Y, señor Cabrero, señorías, lo apuntaba también la señora Ager: efectivamente, en el marco del Plan del Fomento del Plurilingüismo, que lleva a cabo la Consejería de Educación, lo que se hace es concentrar esfuerzos en la creación de nuevas escuelas oficiales de idiomas; por lo tanto, una coherencia, en este caso, absoluta. De hecho, en el actual curso 2006-2007, se han creado y han entrado en funcionamiento ocho nuevas escuelas oficiales de idiomas, de las cuales una de ellas está en una localidad de Jaén, en Villacarrillo.

Con esta actuación, la provincia de Jaén contará con un total de cuatro escuelas oficiales de idiomas, ubicadas en Jaén, en La Carolina, en Linares y en Villacarrillo.

Por otra parte, efectivamente, la aprobación de la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, ha introducido modificación en la ordenación de la enseñanza de idiomas que se imparte en las escuelas oficiales, por lo que, hasta tanto no se desarrolle dicha ley orgánica, como comprenderán, no se conocerá el calendario de implantación de las referidas enseñanzas —en los artículos 59 al 62 de esa Ley Orgánica de Educación—, aunque lo cierto es que creo que es importante que nuestro Grupo apoye esta iniciativa. Porque nosotros vemos razonable, como le decía anteriormente, que, si el Ayuntamiento de Jaén pone a disposición de la Consejería de Educación un edificio que cumpla con los requisitos, la Consejería inicie ese proceso de diálogo y colaboración con el Ayuntamiento para conseguir las mejoras en estas condiciones actuales de la escuela de idiomas.

Con respecto a la oferta de nuevos idiomas, como he dicho anteriormente, pues estamos en el proceso de creación de las nuevas escuelas, y más adelante, lógicamente, vendrá la puesta en funcionamiento de esos nuevos idiomas. Y es verdad que usted aportaba datos —en los que yo no quiero entrar—, que eran interesantes, sobre los nuevos idiomas o las perspectivas en nuestra provincia.

Y respecto a los ciclos, pues hay que decir también que, efectivamente, al Grupo Parlamentario Socialista le consta que la Consejería contempla poner los tres ciclos en Jaén.

Por lo tanto, nosotros, desde mi Grupo —por terminar brevemente, por ser concisos y claros—, valorar muy positivamente que el Parlamento de Andalucía apruebe la propuesta que usted trae hoy, que la ha planteado yo creo que con rigor y, como decía al principio, oportuna. Pero, claro, desde mi Grupo también tenemos que apostar, o sea, valorar positivamente la apuesta que realiza la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por las escuelas oficiales de idiomas, por el Plan de Fomento del Plurilingüismo y por la apuesta, desde luego, en este caso, también, por la provincia de Jaén, y, en este caso en concreto, por la ciudad de Jaén. Así que apoyaremos su propuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ríos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Primero decir que, efectivamente, ésta es una escuela oficial de idiomas que tiene un contexto,

un marco comarcal: no solamente estudiantes y ciudadanos/ciudadanas de la ciudad de Jaén acuden, hacen demanda y matriculación en esta escuela, sino toda la comarca. Estamos hablando de algo que trasciende desde ese ámbito y, por lo tanto, más importante todavía si cabe.

Segundo, nosotros hemos planteado esta iniciativa como consecuencia de habernos reunido, por un lado, con los profesores, con la propia dirección de la escuela y con los alumnos. Y, de todas esas reuniones y contactos que hemos mantenido, hemos trasladado sus aspiraciones, sus reivindicaciones y las necesidades que tiene esta escuela. Y no hay ninguna duda de que —porque yo he estado allí y he visto el funcionamiento de la escuela, los medios que tienen, como comparten aulario, etcétera— existen problemas por compartir aulario, materiales, sin ningún tipo de duda, y ello redundará en una dificultad para prestar una buena calidad en la enseñanza de idiomas que se imparte en la escuela de Jaén. Por eso lo hemos trasladado, por eso llega aquí.

Pero, además, es muy importante otra cuestión: todos los Grupos políticos del Ayuntamiento de Jaén —igual que estamos representando en este momento, por cierto, en esta Comisión— han apoyado por unanimidad que, efectivamente, se impulse un proceso, en colaboración con el Ayuntamiento, para el apoyo necesario a esta escuela, en el sentido de dotar de mejores infraestructuras, ampliación de plazas por lo tanto, y de idiomas. Si eso ha sido de esa manera, pues, coherentemente, por qué no se impulsa desde este Parlamento lo que estamos planteando en esa proposición no de ley y damos también el apoyo, como estamos planteando.

Yo quiero felicitar a todo el mundo porque, sinceramente, extraía un poco la idea de que no iba a ser de esta manera. Y no lo digo porque habitualmente sean así las cosas de este Parlamento, sino porque tenemos una respuesta de la Consejera a una pregunta realizada en los mismos términos, y no dio la respuesta que hoy se está planteando por parte de la orientación que plantea el voto del Grupo Socialista. Efectivamente, en esa respuesta se planteaba lo de la creación de la Escuela de Idiomas en Villacarrillo, lo de La Carolina, etcétera, y con eso pretendía resolver la cuestión, y no hay una respuesta diciendo que se van a impartir los tres ciclos y que se van a ampliar las plazas y un proceso de colaboración con el Ayuntamiento para el apoyo a esta escuela oficial de idiomas. Bienvenido sea.

Sin embargo, no obstante, este nuevo posicionamiento estoy convencido que le va a agradar mucho a la comunidad educativa, sobre todo a los profesores, a la directora de la Escuela Oficial de Idiomas, porque, después de ver la respuesta, estábamos todos así, diciendo: bueno, parece que no va a ser de esta manera, ¿no? Bienvenido sea.

Y esto a mí me parece una buena posición y, además, inteligente, que además hay que trasladarla en lo concreto y ejecutarla. Y nosotros vamos a procurar, a partir de este acuerdo, hacer un seguimiento para que se ejecute. Porque, efectivamente, estamos

en un proceso electoral, donde se debe de producir un cambio de Gobierno local en la ciudad de Jaén y estas cosas ayudan. Vamos a ver, es una posición inteligente, ¿no?, el cambio que ha habido en el Grupo Socialista, al menos sobre la referencia que tenemos de la respuesta y de los hechos de lo que está sucediendo hasta este momento. Y esperemos evaluar pronto, antes de las elecciones municipales, un cambio real, efectivo, en esta escuela oficial de idiomas y, desde ese punto de vista, tenga una rentabilidad para avanzar por la izquierda, también.

Y, en cualquier caso, yo creo que se da una aportación importante para la multiculturalidad, para el plurilingüismo que todos estamos defendiendo, para una sociedad mucho más avanzada, mucho más culta, una sociedad mucho más moderna. Que, en definitiva, es de lo que se trata: de hacer una oferta al conjunto de la ciudadanía que así lo demande sobre la formación de idiomas, ampliando también la cartera que hoy se está ofertando, que, en fin, nosotros hemos orientado algunos idiomas, pero, en cualquier caso, convéniase, lléguese a un acuerdo y ejecutemos.

Así que nada más. Muchas gracias, y así vamos mejor.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Vamos a pasar a votación de las dos proposiciones no de ley.

Primera proposición no de ley, relativa a las necesidades en educación especial en los centros educativos de Priego de Córdoba.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Siguiente votación, proposición no de ley relativa a las actuaciones del Gobierno para la mejora y ampliación de las infraestructuras de la Escuela Oficial de Idiomas de Jaén y sobre incremento de oferta de idiomas.

¿He entendido esta Presidencia que se aprueba por unanimidad?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, una vez finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.